

REPORTE ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA 2021-2022

METRÓPOLI AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES 2020-2024



El Salto



Guadalajara



Ixtlahuacán
de los Membrillos



Juanacatlán

Tlajomulco



Tlaquepaque



Tonalá



Zapopan



Zapotlanejo



Sistema de
Asistencia Social

imeplan

Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo
DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

REPORTE ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA 2021-2022

METRÓPOLI AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES 2020-2024

Introducción

El trabajo que se ha realizado a través de la Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva y su Grupo de Trabajo de Ciudades Amigables con las Personas Mayores ha sido significativo a lo largo de los últimos tres años. Durante el 2019 el esfuerzo fue sobresaliente al lograr la generación de los siete planes municipales que faltaban (El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapotlanejo) siguiendo el liderazgo de Guadalajara y Zapopan que ya contaban con el. Durante el 2020 se realizó el trabajo para construir el Plan Estratégico para una Metrópoli Amigable con las Personas Mayores, y aún a pesar de la pandemia se logró aprobar por las instancias correspondientes y subir a la plataforma de la OMS para su consideración.

Es así que en Febrero del 2021 recibimos formalmente la certificación del Área Metropolitana de Guadalajara como ciudad amigable con las personas mayores. Derivado de esto es que presentamos el primer reporte de acciones conducentes al cumplimiento y la implementación del Plan de Acción correspondiente; un reporte que, por su naturaleza y los tiempos establecidos informa el trabajo realizado desde el inicio de esta gestión (2019 - 2022). Al realizar este esfuerzo, nos hemos encontrado con hallazgos importantes que dictan nuevas dinámicas que debemos generar para asegurar el adecuado avance en la implementación del Plan.

Una de ellas y tal vez la más importante, es el involucramiento constante de las instancias e instituciones responsables de los proyectos estratégicos dentro de los trabajos metropolitanos. Si bien los municipios son la base de la estructura y mecanismo de implementación, y la representación del Estado de Jalisco recae en la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, hemos visto que es necesario el involucramiento constante y perseverante de otras instituciones responsables. Es por ello que a partir de este año, en las sesiones mensuales del Grupo de Trabajo correspondiente, que actúa a escala metropolitana como el Comité Técnico implementador, se invitará periódicamente a instancias responsables para identificar sus avances en los proyectos estratégicos, así como generar vinculaciones necesarias para promover más y mejores acciones que beneficien al cumplimiento e implementación del Plan.

Independientemente de estas nuevas dinámicas, consideramos que mediante este reporte se presenta un avance significativo en todas y cada una de las acciones que se propusieron y promovieron

Proyectos Estratégicos

1. Modelo de Gestión para la Implementación y Seguimiento del Plan Metropolitano

Acción 1: Conformación de una Red Metropolitana de Ciudades Amigables con las Personas Adultas Mayores, apoyo técnico para su implementación y seguimiento

INSTANCIA RESPONSABLE: Secretaría del Sistema de Asistencia Social de Jalisco
COLABORADOR: IMEPLAN

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: Como uno de los primeros objetivos del modelo de gestión, desde el 2019 se logró consolidar dicha Red, al haber logrado la presentación de los Planes Municipales de los siete municipios faltantes (El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapotlanejo) que se sumaron a los dos municipios que ya contaban con un Plan vigente (Guadalajara y Zapopan). La acreditación de estos municipios se logró durante el transcurso del 2020, inclusive antes de la acreditación por parte del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG). Dicha Red ha contado con el apoyo técnico constante para su implementación y seguimiento, y se encuentra activa, lo cual está representado en las sesiones mensuales del Grupo de Trabajo.

Durante la tercera sesión del Grupo de Trabajo, que se sostuvo el jueves seis de agosto del 2020, se conformó de manera oficial el Comité Técnico para la implementación del Plan Estratégico para una Metrópoli Amigable con las Personas Mayores. La figura de este Comité Técnico, recayó precisamente en el Grupo de Trabajo ya existente y que se definió siguiera operando para asegurar la implementación del Plan.



AVANCES A PARTIR DE INDICADOR ESTABLECIDO: No se cuentan con los recursos necesarios para realizar una encuesta nueva que permita identificar el avance de evaluación de las personas mayores en los ocho componentes señalados. Sin embargo, es importante resaltar que en la etapa inicial se contó con la participación de casi mil personas mayores que fueron parte de la muestra inicial para realizar la encuesta incluida dentro del Plan Estratégico, en todos y cada uno de los municipios metropolitanos. Además, dado que ya los nueve municipios están certificados como ciudades amigables con las personas mayores, el total de la población de personas mayores en la metrópoli se encuentra dentro de la Red conformada.

Modificación Propuesta: Porcentaje de población que reside dentro de los municipios pertenecientes a la Red.

Acción 2: Elaboración de agenda para el Grupo de Trabajo de Metrópoli Amigable con las Personas Mayores

INSTANCIA RESPONSABLE: IMEPLAN
COLABORADOR :SSAS

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: A partir de Agosto del 2020, una vez desarrollados y aprobados tanto los Planes Municipales como el Plan Metropolitano, comenzó a sesionar de manera mensual el Grupo de Trabajo “Ciudades Amigables con las Personas Mayores”, con participación de los nueve municipios, el gobierno del Estado de Jalisco, el Consejo Ciudadano Metropolitano, el IMEPLAN, la asesoría técnica especializada y una representación intermitente del ITESO. Dichas sesiones mensuales se llevaron a cabo en once ocasiones entre agosto del 2020 y agosto del 2021, durante el mismo proceso de certificación tanto de los municipios metropolitanos como del propio AMG, a finales del 2020 e inicios del 2021, respectivamente. Dichas reuniones se detuvieron entre Septiembre del 2021 y Febrero del 2022, debido al cambio en las administraciones municipales y la debida modificación de la representación de cada uno de los nueve municipios metropolitanos. Sin embargo, el pasado 10 de febrero del 2022, se instaló nuevamente este grupo de trabajo con las nuevas representaciones correspondientes.

Dentro de estas sesiones, se han aprobado los planes de trabajo 2020, 2021 y recientemente 2022 que incluyen dentro de la agenda el 100% de los proyectos estratégicos incluidos en el plan de acción del Plan Estratégico para una Metrópoli Amigable con las Personas Mayores. En cada una de estas sesiones, así como también en reuniones particulares con instancias correspondientes, se han atendido uno o varios de los temas incluidos en la agenda de manera particular para generar avances significativos dentro de los mismos.

AVANCES A PARTIR DE INDICADOR ESTABLECIDO: A partir de la eliminación del Fondo Metropolitano, no se han aprobado nuevos proyectos de infraestructura para el AMG; sin embargo, el último proyecto en ser gestionado por estos medios fue el del “Corredor Integral de Movilidad Urbana Sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara en el Periférico Manuel Gomez Morin”, el cual incluye la generación de Mi Macro Periférico fue presentado ante el Grupo de Trabajo e incluye dentro de su diseño esquemas de accesibilidad para personas mayores. Se contempla como un avance futuro generar una cartera de proyectos específica para el Plan Estratégico que pueda, mediante la dictaminación de impacto metropolitano de estos, acceder a fondos de financiamiento para la realización de los mismos.

Modificación Propuesta: Porcentaje de Temáticas en la Agenda del Grupo de Trabajo orientadas a dar cumplimiento a los indicadores de la OMS.



Acción 3: Revisión de leyes y reglamentos de servicios necesarios para su modificación, para con ello “anclar” las condiciones de Ciudad saludable y amigable con las personas mayores

INSTANCIA RESPONSABLE: Secretaría del Sistema de Asistencia Social
COLABORADORES: IMEPLAN y Municipios Metropolitanos

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: Una de las primeras actividades realizadas dentro del Grupo de Trabajo fue precisamente el solicitar a los participantes de los municipios una revisión comprehensiva de los reglamentos municipales que era necesario modificar para la adecuada atención de las personas mayores y el cumplimiento cabal de lo planteado tanto en los planes municipales como en el plan metropolitano. De manera específica en la cuarta sesión del Grupo de Trabajo que se llevó a cabo el jueves 3 de septiembre del 2020, se presentó, por parte del asesor especial, Alberto Bayardo Pérez Arce, la herramienta para la revisión de los reglamentos municipales, la cual se puso a disposición de los municipios metropolitanos. Gracias a esta actividad tenemos un mapeo preliminar de la reglamentación a nivel municipal que será necesario modificar.

Más allá de esto se ha dialogado sobre la necesidad de la modificación normativa a nivel estatal; sin embargo, no se ha trabajado en una revisión final como tal, ya que se identificó que sería necesario el realizar una revisión completa al atender y analizar todas las temáticas de la agenda, para así incluir cualquier modificación normativa dentro de una sola entrega a las instancias correspondientes.



AVANCES A PARTIR DE INDICADOR ESTABLECIDO: No se cuenta con avances aún en este indicador ya que no se han terminado de desarrollar y presentar las reformas correspondientes.

Modificación Propuesta: Reformas a la normatividad pertinente propuestas por el Grupo de Trabajo.

Acción 4: Conformación del Consejo Ciudadano para el monitoreo y seguimiento al Plan Metropolitano

INSTANCIA RESPONSABLE: Consejo Ciudadano Metropolitano del AMG
COLABORADORES: IMEPLAN y SSAS

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: El Sistema Integral de Desarrollo Metropolitano que se establece en la Constitución Política del Estado de Jalisco y en la Ley de Coordinación Metropolitana para el Estado de Jalisco, ya cuenta con la figura de un Consejo Ciudadano Metropolitano (CCM), conformado por cuatro ciudadanas y ciudadanos de cada uno de los nueve municipios metropolitanos. Dicho Consejo, ya cuenta con la representación de Personas Mayores dentro del mismo, por lo cual, y con el ánimo de no duplicar funciones, se definió incluir al CCM como uno de los integrantes del Grupo de Trabajo respectivo, para que estuviera al tanto y apoyara con la socialización de los trabajos desarrollados. De esta manera, el CCM ha participado activamente en todas y cada una de las sesiones del GT.

AVANCES A PARTIR DE INDICADOR ESTABLECIDO: Hasta el momento, se han respondido la totalidad de las recomendaciones emitidas por el Consejo Ciudadano Metropolitano, a excepción de las últimas dos que este emitió; una al municipio de Guadalajara y la otra a la Junta de Coordinación Metropolitana. En ambos casos se está trabajando en la respuesta correspondiente.

Modificación Propuesta: Recomendaciones y Propuestas realizadas por el CCM en materia de Ciudades Amigables con las Personas Mayores.

Acción 5: Desarrollar una red virtual de organizaciones relacionadas con la población de personas mayores en el AMG

INSTANCIA RESPONSABLE:
IMEPLAN
COLABORADORES:
SSAS e ITESO

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: Si bien ya se incluyó tanto al CCM como al ITESO dentro de las actividades del Grupo de Trabajo, no se ha tenido un avance aún respecto a la red virtual de organizaciones relacionadas con el trabajo de personas mayores. Será una prioridad para el 2022.

Cómo insumo para la generación de esta Red Virtual, también se utilizarán los directorios de los distintos integrantes de los Consejos Consultivos de los Planes Estratégicos Municipales, los cuales ya están integrados o en proceso de integración.

AVANCES A PARTIR DE INDICADOR ESTABLECIDO: No se cuenta con avances aún en este indicador ya que no se ha conformado la red en su totalidad.

Modificación Propuesta: Número de Organizaciones sumadas a la Red.



2. Metropolización de Servicios de Apoyo para la Persona Mayor

Acción 1: Formular y presentar iniciativa ante Municipios y Gobierno del Estado

INSTANCIA RESPONSABLE: IMEPLAN

COLABORADORES: SSAS y Municipios Metropolitanos

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: Dada la naturaleza de la iniciativa requerida y el hecho de que necesita de la aprobación y visto bueno del gobierno del estado y los nueve municipios metropolitanos, se ha identificado que lo mejor es trabajar alrededor de un proyecto piloto de metropolización en servicios de apoyo específicos para personas mayores. Es por esto que, en conjunto con el ITESO, se ha venido trabajando en un mapeo de los puntos de mayor atención y demanda de personas mayores en la ciudad y su georreferenciación, con el objetivo de identificar aquellos puntos que podrían ser más factible el brindar servicios intermunicipales y además podría tener el mayor impacto positivo.

Durante el 2021, se realizó la recolección de la información necesaria para realizar dicho mapeo, con colaboración de los municipios metropolitanos. El ITESO ya realizó una limpieza y complementación de las bases de datos recolectadas. Durante este 2022, se tiene presupuestado por parte del IMEPLAN llevar a cabo este proyecto, ya sea a través de un convenio específico con el ITESO o bien la contratación del servicio.

AVANCES A PARTIR DE INDICADORES ESTABLECIDOS: La totalidad de los municipios están participando activamente dentro del Grupo de Trabajo que generará la iniciativa; sin embargo, se identificó cómo ideal primero tener un proyecto piloto de metropolización de algunos servicios para poder revisar su viabilidad a gran escala.

Modificación Propuesta: Porcentaje de municipios adheridos a la iniciativa de metropolización.

Acción 2: Plan para la creación o mejora de centros de salud y cuidados, para mejorar la accesibilidad y asequibilidad de los centros de salud y cuidado de las personas mayores

INSTANCIA RESPONSABLE: Secretaría de Salud

COLABORADORES: DIF y SIOP

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: Continuamos el trabajo para mejorar las condiciones de infraestructura de las unidades médicas del OPD Servicios de Salud Jalisco (OPD SSJ) y, de esta forma, brindar atención médica con calidez y calidad en instalaciones seguras, funcionales y cercanas al lugar donde vive la gente. Con una inversión total de casi 38 millones de pesos, se programaron acciones de rehabilitación en 33 centros de salud ubicados en 27 municipios de Jalisco. Entre 2019 y septiembre de 2021 hemos construido, ampliado, rehabilitado y realizado trabajos de mantenimiento en 223 Centros de Salud y seis Centros de Salud con Servicios Ampliados, abarcando casi la totalidad de los municipios de la entidad.

Así mismo, en el primer cuatrimestre de 2020, se reportó que 96.5% de las personas usuarias de los servicios públicos de salud a cargo del Gobierno de Jalisco en el medio urbano, esperó un máximo de 30 minutos desde su llegada a la unidad de salud hasta recibir la atención en consulta externa. En 2018 esta proporción fue de 94% y en 2019 de 95.2%. En el 2021 dicho índice subió a 96.8%.

AVANCES A PARTIR DE INDICADORES ESTABLECIDOS: En el Área Metropolitana de Guadalajara, con respecto a las unidades del OPD Servicios de Salud Jalisco, el 89% de las unidades cuenta con criterios de acreditación que favorece la accesibilidad y asequibilidad. Por otro lado, en esta misma demarcación geográfica, el 85% de los adultos mayores cuentan con una atención integral en las unidades de salud del OPD SSJ, según los datos de la plataforma SINBA.

Modificación Propuesta: Porcentaje de centros de salud y cuidados que son accesibles y asequibles para las personas adultas mayores.

Acción 3: Certificación de edificios públicos estatales: centros de atención y laborales de las personas mayores

Sin avances.

Modificación Propuesta: Eliminar de este Proyecto Estratégico y Sumarlo al Proyecto Estratégico 5. Plan Estatal de Accesibilidad.

Acción: Certificación de edificios públicos municipales y estatales cómo amigables con las personas mayores.

Instancia Responsable: IMEPLAN (Grupo de Trabajo de Personas Mayores)

Colaboradores: SSAS, Municipios Metropolitanos, Subsecretaría de Derechos Humanos

Indicador: Porcentaje de edificios públicos estatales en el AMG que han sido certificados como accesibles para la población de personas mayores.

3. Programa “Jalisco te Reconoce”, apoyo para las Personas Mayores

Acción 1: Brindar apoyo en especie y a través de servicios públicos específicos a las personas mayores de 65 años que presenten al menos una carencia social y que residan en el Área Metropolitana de Guadalajara

INSTANCIA RESPONSABLE: Secretaría del Sistema de Asistencia Social
COLABORADOR: Municipios Metropolitanos

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el envejecimiento y la urbanización son dos tendencias globales que caracterizan el siglo XXI. A medida que las ciudades crecen, su proporción de personas mayores va en aumento. Esta población forma parte activa de las familias, comunidades y economías locales. No obstante, este grupo vive generalmente en condiciones de pobreza y marginación, y padece de manera particular los rezagos sociales de sus comunidades, debido a que se encuentran en una etapa de su vida donde las posibilidades de contar con una fuente de ingresos son relativamente bajas.

Por ellos, para mejorar el bienestar y calidad de vida de las personas mayores del estado, a través del programa Jalisco te Reconoce se entregan ayudas en especie y servicios, a la población de 65 años o más que se encuentre en condiciones de pobreza, para atender integralmente sus necesidades específicas y así garantizar sus derechos.

En la aplicación de estos programas estatales, los Gobiernos Municipales designaron a una de sus instancias (DIF o Programas Sociales) para poder brindar apoyo con logística, mobiliario y

personal para ambas campañas, así como en las entregas de despensas a la población de personas mayores de 65 años que residen en la AMG, mediante brigadas en cada uno de los municipios, teniendo un total de 16,062 beneficiarios.

AVANCES A PARTIR DE INDICADOR ESTABLECIDO

En 2020 sólo se adquirieron prótesis dentales como aparato funcional: 1,054 prótesis dentales entregadas a beneficiarios de la AMG



TE RECONOCE
(inversión en pesos)

Secretaría del Sistema de Asistencia Social

	2019	2020	2021
Inversión anual	126,799,801	154,132,274	88,445,635
Personas beneficiadas	19,573	30,252	24,000*

*Corte al tercer trimestre

En 2021 hubo un traspaso de aparatos funcionales remanentes del presupuesto 2019, de los cuales se entregaron: 24 andaderas, 830 bastones, 18 sillas de baño, 3 sillas estándar, 2 sillas especiales, 34 cómodos, 2 muletas, 158 aparatos auditivos

Acción 2: Implementar y coordinar el programa Tomando el control de tu salud para líderes comunitarios del AMG

INSTANCIA RESPONSABLE: Secretaría del Sistema de Asistencia Social
COLABORADORES: DIF Estatal y Municipales

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: La etapa de transición demográfica que atraviesa el Estado es originada por factores como el descenso de la fecundidad y la prolongación de la esperanza de vida, lo que ha propiciado un proceso gradual de envejecimiento de la población que se agudizará en los próximos años. Se esperan cambios importantes en la estructura poblacional, de tal manera que para 2030 la proporción será de 9.9% y en 2040 alcance un 13.2%, lo que significa que aproximadamente 1 de cada 8 jaliscienses será persona mayor.

El proyecto busca la incorporación de hábitos saludables como: alimentación, ejercicio, manejo cognoscitivo de los síntomas, y un mejoramiento en la comunicación con el médico. Está basado en los principios teóricos del incremento en la eficacia personal y el autocuidado. Los métodos son diseñados para facilitar la interacción, compartir experiencias personales y encontrar soluciones a los problemas comunes que tienen personas con alguna enfermedad crónica.

Los objetivos del entrenamiento son: el concepto de autoeficacia en el automanejo de la salud, mediante el cual se adquieren estrategias y herramientas para aumentarla; manejar problemas que puedan ocurrir en los talleres en la comunidad; mantener la fidelidad del programa; y el desarrollo de estrategias para la implementación y evaluación del programa en la comunidad.

Debido a la pandemia, la réplica del programa se detuvo, pero durante el periodo de 2019-2020 se impartieron 12 talleres en el municipio de Zapopan, quedando pendiente poder extenderlo a los otros 7 municipios del AMG.

Precisamente para redoblar y reemplazar los esfuerzos durante la pandemia se diseñaron y grabaron cápsulas sobre activación física, gimnasia cerebral, uso adecuado de tecnologías (uso de celulares, entablar videoconferencia con familiares, uso de redes sociales); cocina, botánica, nutrición, rehabilitación, historia, atención psicológica telefónica y otras de índole recreativo, con la finalidad de activar al adulto mayor y disminuir los grados de ansiedad que provoca el encontrarse en aislamiento social. Estas actividades fueron difundidas a través de las redes sociales oficiales del Sistema DIF Jalisco y de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, además de mensajes de texto en diferentes plataformas, beneficiando a 2,187 personas.

Derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, los comedores asistenciales del Sistema DIF Jalisco, continuaron trabajando con las medidas de higiene recomendadas por la Secretaría de Salud. Debido a su dificultad para salir de casa, se han beneficiado a 3,609 personas, mediante la entrega de alimento caliente a domicilio de manera diaria. Como complemento a este programa mediante el proyecto Asegurar Alimento para la Operación de los Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios de los Sistemas DIF Municipales del Estado de Jalisco, en el 2020 se benefició a 13,901 personas adultas mayores de 114 municipios con 5,154,490 raciones alimentarias con una inversión de casi 54.5 millones de pesos. Mientras que de enero a septiembre de 2021, se ha beneficiado a 13,618 personas adultas mayores con 4,441,640 raciones alimentarias con una inversión similar a la del 2020.

AVANCES A PARTIR DE INDICADOR ESTABLECIDO
12 replicadores en el municipio de Zapopan
15 replicadores en el municipio de Guadalajara



ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR: VIDEOS CAPACITACIÓN Y COMEDORES ASISTENCIALES

	2020	Enero a septiembre de 2021
Presupuesto	\$4,461,592.60	\$4,079,400.00
Adultos mayores beneficiarios	13,901	13,618
Raciones alimentarias	5,154,490	4,441,640

4. Ruta 2042: Co-creación de una Ciudad Amigable con las Personas Mayores

Acción 1: Realización de jornadas de trabajo para la inclusión de personas mayores y la identificación de sus necesidades en los siguientes temas: seguridad, espacio público, vivienda y servicios

INSTANCIA RESPONSABLE: IMEPLAN
COLABORADOR: No aplica

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: Durante la quinta sesión del Grupo de Trabajo que se llevó a cabo de manera virtual el jueves 5 de noviembre del 2020, se contó con la presencia del Líder de Proyectos de Planeación, Cecilia Vide Fariñas, quien en ese momento estaba a cargo de la Ruta 2042 dentro de la Dirección de Planeación Metropolitana del IMEPLAN. Dentro de esta participación se presentó a detalle lo que es la Ruta 2042, cuáles son sus objetivos, la conformación de su comité técnico y las distintas estrategias de participación que existen, siendo las principales las sesiones de “Agentes Que Proponen” y “Diálogos por la Ciudad”. Se acordó en el Grupo de Trabajo que se desarrollaría alguna solicitud específica para generar una ruta para las personas mayores.

Como un primer avance para la inclusión de la perspectiva de atención a personas mayores dentro de la planeación de la ciudad, se logró a inicios del 2021 que se incluyera de manera permanente, no solo al Grupo de Trabajo “Ciudades Amigables con las Personas Mayores” sino a la Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva como tal, dentro de los trabajos de actualización del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable que se llevaron a cabo a través de sesiones de “Agentes Que Proponen” alrededor de temáticas específicas relacionadas con la movilidad como lo son: Movilidad Peatonal, Logística Urbana, Movilidad Rural, Transporte Regional, Gestión y Monitoreo del Tránsito, Red Vial, Movilidad Ciclista, Buses, Transporte Informal y Taxis.



Estas sesiones comenzaron durante el mes de Marzo del 2021 y en todas ellas hubo la presencia de algún integrante del Grupo de Trabajo de “Ciudades Amigables con las Personas Mayores” y continuaron durante el resto de las administraciones municipales. Sin embargo, más allá de esto, se buscará, mediante el Grupo de Trabajo, diseñar una solicitud específica de rutas de trabajo, especialmente del otro mecanismo de participación denominado “Diálogos por la Ciudad”, para interactuar de manera directa con las personas mayores.

AVANCES A PARTIR DE INDICADOR ESTABLECIDO: La Ruta 2042 ha iniciado un proceso de sistematización de los datos y la información generados en cada una de las jornadas y actividades de la misma. Sin embargo, dicha sistematización apenas comienza, por lo cual aún no es posible contar con una medición concreta del indicador presentado.

Acción 2: Utilización de la Ruta 2042 para la generación de insumos que lleven a la elaboración de políticas públicas de alcance metropolitano

INSTANCIA RESPONSABLE: IMEPLAN
COLABORADOR: No aplica

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: El primer gran ejercicio para utilizar este programa en la elaboración de planes y programas de alcance metropolitano se ha llevado a cabo con el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) en el cual se logró la participación, precisamente a través de este mecanismo de expertos en integrar perspectivas de atención a grupos específicos como personas mayores, mujeres, migrantes y personas de la diversidad sexual, dentro de estos instrumentos de planeación.

Sin duda este proceso ha sido un aprendizaje para la integración de distintas perspectivas dentro de los procesos de desarrollo de estos instrumentos, y se buscará aplicar dichos aprendizajes en la próxima actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTmet) que se llevará a cabo durante el 2022.



AVANCES A PARTIR DE INDICADOR ESTABLECIDO El número de jornadas de la ruta 2042 realizadas a partir de abril del 2020 es de 36, cada una de las cuales ha generado insumos con implicaciones precisas para los instrumentos de planeación metropolitana. Algunas de estas rutas son para verificar o actualizar información que se utiliza dentro del desarrollo o actualización de estos mismos instrumentos como lo pueden ser el Plan de Ordenamiento Territorial

Metropolitano, el Programa de Desarrollo Metropolitano o el Atlas Metropolitano de Riesgos.

5. Plan Estatal de Accesibilidad

Acción 1: Redacción, presentación y aplicación de la norma técnica para paradas de autobuses con base en estándares nacionales, internacionales y locales

INSTANCIA RESPONSABLE: IMEPLAN
COLABORADORES: AMIM, SETRANS, SISEMH y Municipios Metropolitanos

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: La norma técnica de puntos de parada se construyó desde la Mesa Metropolitana de Movilidad en la que participan las instancias y direcciones relacionadas con la movilidad a nivel metropolitano. Inició sus trabajos en la Sesión 011 de la Mesa que se llevó a cabo el 9 de junio del 2020 y llevó 13 sesiones la conclusión del trabajo respectivo, para concluir con el mismo en la Sesión 023 de la Mesa que se llevó a cabo el 22 de octubre del 2020, en la cual se presentó el proyecto final de la norma a las y los integrantes de la Mesa.

Como un paso adicional para asegurar la perspectiva de inclusión dentro de esta norma, en su presentación se propuso, por parte del municipio de San Pedro Tlaquepaque, que dicha Norma fuera turnada a la Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva, para su revisión y posible adecuación considerando las perspectivas de género, personas mayores, migración y diversidad sexual. Dicha Mesa hizo una revisión exhaustiva de lo planteado en la Norma y generó un total de 17 observaciones a la misma, las cuales, en la medida de lo posible fueron integradas al documento final. Mediante este trabajo se identificaron 9,096 puntos incorporados a un mapa único de puntos de parada e intervenidos para su mejora, con 203 rutas del transporte público y 249 vías.

Finalmente, esta Norma fue presentada ante y aprobada por la Junta de Coordinación Metropolitana (JCM), máxima instancia de representación política de la metrópoli, en su sesión ordinaria del 8 de diciembre del 2020; y posteriormente enviada a los municipios metropolitanos para su presentación, discusión y, en su caso aprobación en los plenos de los ayuntamientos mediante oficio JCM 025/20 enviado el 10 de diciembre del mismo año. Actualmente, dicha Norma ha sido aprobada por los ayuntamientos de El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, San Pedro Tlaquepaque y Zapotlanejo, faltando aún la aprobación en Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapopan. Desde la Gerencia Técnica de Vinculación Metropolitana, se continúa haciendo el trabajo de seguimiento para asegurar que esta norma sea presentada y considerada por los nueve municipios metropolitanos.

El objetivo general de esta norma es establecer criterios mínimos homologados para la implementación de puntos de parada en función de su ubicación, espaciamiento y configuración en la vía; tomando en cuenta la accesibilidad de todas las personas usuarias del servicio de transporte público, la eficiencia operacional de las unidades de transporte público y la convivencia en la vía con peatones y vehículos de otro tipo. En seguimiento a esta estrategia, en mayo de 2021, la Junta de Coordinación Metropolitana aprobó el Mapa de Estrategia de Puntos de Parada del Transporte Público en el AMG que identifica un total de 12,441 paradas en toda la ciudad y desagrega el número por cada uno de los municipios de la metrópoli.

AVANCES A PARTIR DE INDICADOR ESTABLECIDO: La norma técnica metropolitana fue aprobada por la Mesa Metropolitana de Movilidad el 22 de octubre del 2020 y por la Junta de Coordinación Metropolitana el 8 de diciembre del mismo año. Actualmente ha sido aprobada por 5 municipios metropolitanos.

Modificación Propuesta: Aprobación de la norma técnica de puntos de parada para el transporte público del AMG.

Acción 2: Asegurar que las áreas de proyectos cumplan con las normativas y lineamientos aplicables para la inclusión y accesibilidad

INSTANCIAS RESPONSABLES: SIOP y Dirección de Atención a Personas con Discapacidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos

COLABORADORES: Municipios Metropolitanos, SSAS e IMEPLAN

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: En los dos años desde la aprobación del Plan Estratégico para una Metrópoli Amigable con las Personas Mayores, se han concluido dos grandes obras de infraestructura para la movilidad en nuestra ciudad. Por un lado se concluyó y abrió en el 2020 la Línea 3 del Tren Ligero y en el 2021 Mi Macro Periférico, un sistema BRT por el corredor que alguna vez delimitó el crecimiento de la ciudad. Ambos sistemas de transporte conectan los municipios de Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque y Zapopan, y el último cuenta con líneas alimentadoras que incluyen los municipios de El Salto, Tlajomulco de Zúñiga y Tonalá.

Más allá del gran avance que ambos sistemas representan en términos de movilidad es importante resaltar que la infraestructura generada para ambos sistemas es 100% accesible para todo tipo de población, ya que cuentan con rampas y elevadores; y los trenes y autobuses cómo tal también están habilitados para el ingreso y abordaje de personas con discapacidad, así como asientos prioritarios para mujeres y personas mayores. En ambos sistemas se adecuaron las condiciones de imagen urbana en torno a las estaciones para lograr un espacio agradable, seguro y con accesibilidad universal, en beneficio de los vecinos, la ciudad y los usuarios de este importante medio de transporte.

Además de la accesibilidad en estos nuevos esquemas de transporte, también nos estamos asegurando de que cualquier persona pueda utilizar el servicio de Mi Tren sin limitaciones o barreras físicas. Para ello se rehabilitaron ocho elevadores en las estaciones Juárez I y II, Plaza Universidad, San Juan de Dios y Tetlán, además se sustituyeron cinco escaleras eléctricas en la estación Juárez II y se adecuó el espacio instalando un elevador en el lado sur de la estación Tetlán, en la Línea 2. Estas acciones requirieron una inversión total de más de 17 millones de pesos. También, se prepara la intervención y mejora de 34 paraderos de la ruta alimentadora 3 del SiTren (Trolebús oriente) y 44 paraderos de la ruta alimentadora 2 del SiTren (Tonalá), consistentes en adecuaciones y mejoramiento de banquetas, instalación de guías podotáctiles, apoyos isquiáticos, señalización de zona para silla de ruedas y tótems informativos con placas Braille o banderines, según la naturaleza de cada parada de autobús.



Por otro lado, la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos realizó 116 capacitaciones en materia de inclusión y accesibilidad durante el 2021, las cuales se han impartido en dependencias públicas, universidades, empresas y organizaciones civiles.

AVANCES A PARTIR DE INDICADOR ESTABLECIDO: De los proyectos desarrollados durante la actual administración, el 100% de los mismos cumplen con los lineamientos de accesibilidad para las personas mayores.

Acción 3: Plan de revisión y supervisión para que las construcciones y edificaciones públicas y privadas cuenten con accesibilidad universal

INSTANCIAS RESPONSABLES: SIOP y Dirección de Atención a Personas con Discapacidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos

COLABORADORES: Municipios Metropolitanos, SSAS e IMEPLAN

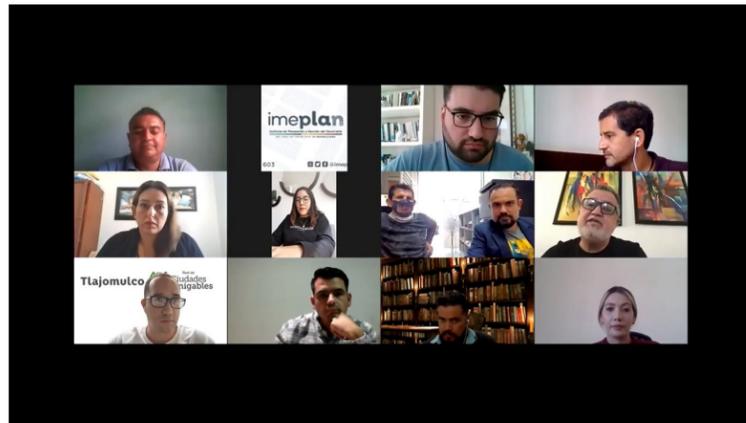
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: Por parte de la Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos, perteneciente a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, se han realizado, de enero 2019 a abril 2022 69 diagnósticos de las condiciones de accesibilidad universal en los municipios de Guadalajara (21), San Pedro Tlaquepaque (4), Tlajomulco de Zúñiga (10) y Zapopan (34). Estos diagnósticos se han realizado de manera conjunta con los ayuntamientos o bien, con dependencias como las Secretarías de Turismo, Trabajo y

Previsión Social, Transporte, Infraestructura y Obra Pública, Congreso del Estado de Jalisco, Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, universidades y organizaciones civiles.

Adicionalmente, desde esa misma dependencia se ha desarrollado un instrumento que se utiliza para la exploración en campo, el cual, permite determinar las condiciones de accesibilidad universal de un punto en específico. La información que arroja este instrumento es de utilidad para la elaboración de los diagnósticos de accesibilidad universal que se realizan en el área; cada uno de estos diagnósticos va acompañado de un plan de acción para el corto, mediano y largo plazo. Este instrumento se elaboró a partir de una revisión puntual de las normas 030 para centros de salud, 050 para edificaciones destinadas al servicio público, así como en la 025 sobre igualdad laboral y no discriminación.

Es importante destacar que la implementación de este instrumento en campo, es posible gracias a la conformación de una brigada integrada por personas con discapacidad invitadas por la Dirección correspondiente, representantes de la dependencia o institución con la que se está haciendo la colaboración, así como especialistas en arquitectura y accesibilidad. Esta metodología ha permitido identificar de manera oportuna aspectos clave para la implementación de ajustes razonables.

AVANCES A PARTIR DE INDICADOR ESTABLECIDO: No se cuenta aún con una medición precisa del indicador que nos permita identificar el porcentaje de la totalidad de construcciones y edificaciones accesibles; sin embargo, los diagnósticos realizados por la Subsecretaría de Derechos Humanos nos permitirá avanzar en la construcción del mismo.



Modificación Propuesta: Número de revisiones y supervisiones realizadas en materia de accesibilidad en el AMG.

Acción 4: Crear estrategias integrales en el tema de inclusión para personas mayores y planeación de obras de beneficio directo para ese sector de la población

INSTANCIAS RESPONSABLES: SIOP y Dirección de Atención a Personas con Discapacidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos

COLABORADORES: Municipios Metropolitanos, SSAS e IMEPLAN

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: Actualmente estamos trabajando en la renovación del parque vehicular del Transporte Público el cual tiene años de rezago y que nos requerirá el resto de la administración poder optimizar, para poder incorporar tecnologías más amigables con el medio ambiente y unidades con un nivel de confort mayor para los usuarios. Esta renovación permite que los usuarios reciban el servicio de transporte con unidades con una antigüedad menor a 10 años, con mejores condiciones físicas que mejoran el confort durante los trayectos. Es gracias a este programa que han entrado a circular unidades de piso bajo (sin escalones para abordar), con racks para bicicletas, incluso con transmisión automática y suspensión neumática. Cabe destacar que todas las unidades que se han incorporado como parte del programa cuentan con elementos de accesibilidad universal.

Como parte del proyecto de accesibilidad universal que busca mejorar el servicio y mantener a SITEUR como un sistema transporte incluyente, se erogaron 24.7 millones de pesos, para complementar los elementos de accesibilidad, renovar equipamientos que ya se encuentran obsoletos en las instalaciones, y aumentar el parque vehicular accesible del Sistema Integral del Tren (SiTren).

Adicionalmente, la Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad de Gobierno del Estado, trabajó de manera estrecha con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) delegación Jalisco, así como con apoyo del Ayuntamiento de Zapopan para elaborar un Manual de Accesibilidad Universal y Diseño para Todos, el cual está disponible para consulta de las distintas dependencias de gobierno y municipios que realizan obra pública.

Esta misma Dirección coordina la implementación del Programa Estatal para la Inclusión y el Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad 2019-2024. En este documento se plasma como



objetivo 2: “Generar comunidades accesibles e incluyentes”, donde se establecen acciones clave para el fortalecimiento de la accesibilidad universal. Este documento es de acceso público y consultable para cualquier persona.

AVANCES A PARTIR DE INDICADOR ESTABLECIDO: En este apartado, es complicado asegurar que el 100% de las estrategias generadas cuentan con dicha perspectiva; sin embargo, se ha realizado un esfuerzo importante para aumentar el número de insumos disponibles para las distintas áreas dedicadas a la elaboración de proyectos de infraestructura.

Modificación Propuesta: Estrategias integrales en el tema de inclusión para personas mayores.



Acción 5: Programa de adecuación de paradas de autobús para que cuenten con accesibilidad universal

INSTANCIAS RESPONSABLES: SIOP y Dirección de Atención a Personas con Discapacidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos

Modificación Propuesta: Municipios Metropolitanos

COLABORADORES: Municipios Metropolitanos, SETRANS, SSAS e IMEPLAN

Modificación Propuesta: SIOP, SETRANS, SSAS, IMEPLAN y Subsecretaría de Derechos Humanos

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: La Norma Técnica de Puntos de Parada del Transporte Público del Área Metropolitana de Guadalajara constituye un importante primer avance en la realización de esta acción, ya que establece criterios mínimos para la construcción, colocación y adecuación de puntos de parada. Sin embargo, la implementación de estos criterios recae en las instancias operativas que llevan a cabo la instalación de estas obras, cómo lo son los propios municipios, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y la Secretaría de Transporte.

AVANCES A PARTIR DE INDICADOR ESTABLECIDO: Aún no se cuenta con una medición precisa del indicador, más se está trabajando en la generación de mecanismos para reportar la adecuación de dichas paradas del transporte público por parte de todas las instancias correspondientes.

Modificación Propuesta: Paradas de Transporte Público intervenidas para promover su accesibilidad.

6. Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable

Acción 1: Inventario de la red vial peatonal y transporte público, así como de accesibilidad universal

INSTANCIAS RESPONSABLES: IMEPLAN

COLABORADORES: SETRANS, AMIM y Municipios Metropolitanos

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: El IMEPLAN se encuentra en proceso de actualizar el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable del Área Metropolitana de Guadalajara (PIMUS) del 2015, cuyo objetivo es la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía mediante la transición a una movilidad sustentable en el corto, mediano y largo plazo. No obstante, la naturaleza de los retos antes mencionados es cambiante e impredecible, tal fue el caso de la contingencia sanitaria ocasionada por la transmisión del virus SARS-CoV-2, la cual cambió de manera radical las dinámicas urbanas y la forma de vivir en las ciudades. Ante la irrupción de la pandemia y el sucesivo proceso de reactivación social y económica, resultó urgente el despliegue de acciones que permitieran a la metrópoli adaptarse a su nueva normalidad.

En ese sentido, el IMEPLAN realizó la Encuesta Origen - Destino COVID-19 2021, la cual tuvo como objetivo caracterizar los hábitos de movilidad resultantes de la contingencia sanitaria. Es con estos resultados, en conjunto con el trabajo previo del instituto y, en consideración con estrategias nacionales e internacionales, que se desarrolló la Estrategia Metropolitana de Movilidad Emergente (EMME), la cual funge como una guía de movilidad urbana que apoye a las nuevas administraciones de los municipios metropolitanos a hacer frente a la nueva normalidad. Constituyéndose como una herramienta útil para la construcción del componente de movilidad en los Planes Municipales de Desarrollo, actualmente en elaboración. La EMME fue presentada ante la Mesa Metropolitana de Movilidad en su sesión del 21 de diciembre del 2021, y en la Junta de Coordinación Metropolitana en su sesión del 23 de febrero del 2022.

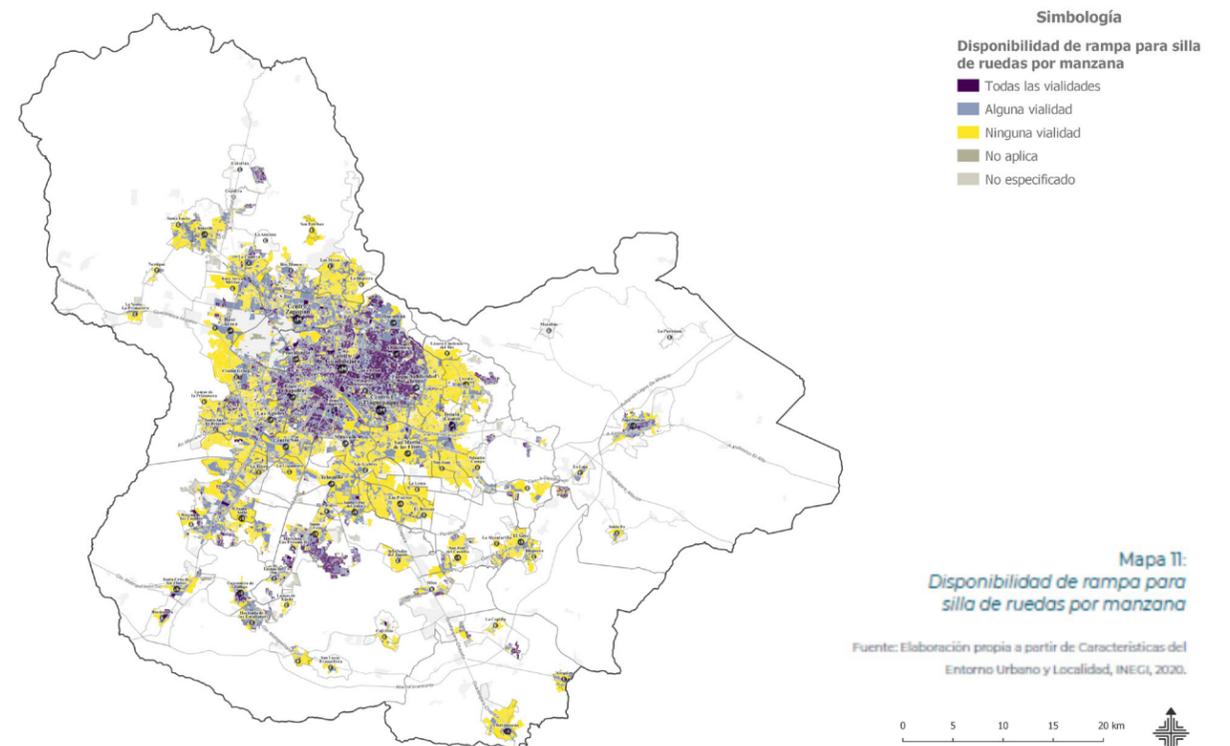
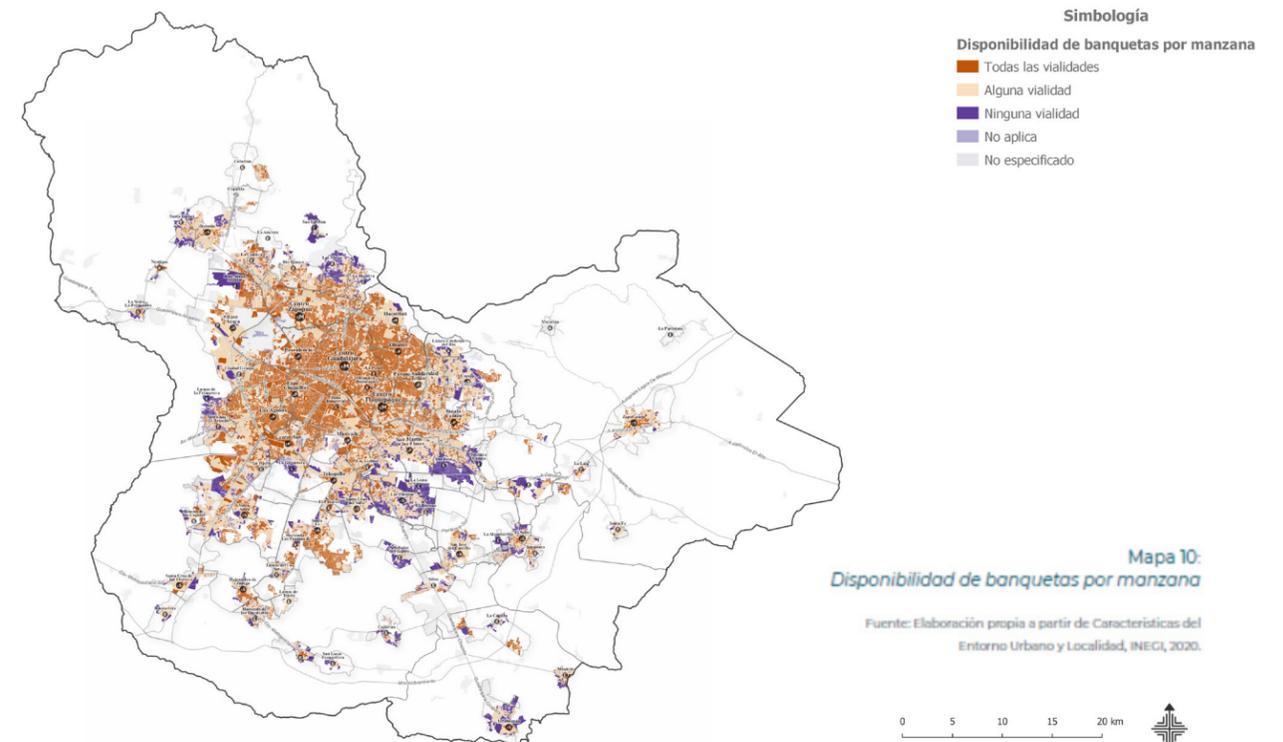
Dentro de la EMME se realizó un diagnóstico de movilidad metropolitana, la cual tiene un apartado específico de género e inclusión, dentro del cual se cuenta con un subapartado sobre el tema de Edad. Ahí se plantea que la experiencia de trasladarse por la ciudad varía según la edad de las personas, ya que en función de esta se presentan distintos aspectos que modifican las necesidades de sus cuerpos, así como el nivel y tipo de interacción que éstos tienen con la ciudad. De la misma manera, existe una diversidad de limitaciones asociadas al envejecimiento, las cuales pueden representar una discapacidad motriz o sensorial para las personas adultas mayores, provocando movimientos más lentos, mayores niveles de cansancio, deterioro de la visión y el oído, dificultades para entender la señalización de la ciudad, entre otros. Es por ello que resulta indispensable incorporar condiciones de accesibilidad universal en la infraestructura del sistema vial, tomando en cuenta la diversidad de capacidades y necesidades de las personas que transitan por la metrópoli.

Dentro de este mismo diagnóstico se incluye un apartado sobre la infraestructura y servicios para la movilidad en donde se incluyen mapeos de toda la ciudad que reflejan la disponibilidad de banquetas y rampas para sillas de ruedas por manzana. Este análisis nos permite hacer un análisis cuantitativo de las zonas de la ciudad donde hay mayor infraestructura peatonal y de accesibilidad, y en qué zonas se requiere de mayores esfuerzos e inversión para lograr contar con el equipamiento urbano necesario para atender las necesidades de las personas mayores.

AVANCES A PARTIR DE INDICADOR ESTABLECIDO: Se cuenta con un primer insumo de la red vial peatonal, de accesibilidad a través de rampas, ciclovías y transporte público dentro de la

EMME. Sin embargo, es necesario complementar dicho elemento con un diagnóstico real de la accesibilidad de banquetas y unidades del transporte público en el AMG.

Modificación Propuesta: Porcentaje de avance en el inventario de la red vial peatonal, de accesibilidad universal y de transporte público.



Acción 2: Estrategia de transporte público que contemple el establecimiento de rutas que favorezcan a las personas mayores para acudir a los lugares que frecuentan

INSTANCIA RESPONSABLE: IMEPLAN
COLABORADORES: SETRANS, AMIM, Municipios Metropolitanos e ITESO

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: El desarrollo de estudios diagnósticos, estrategias y planes integrales es apenas el primer paso en el desarrollo de políticas públicas que puedan dar respuesta a las necesidades de la población. Sin embargo, este primer avance constituye algo esencial para que la toma de decisiones sea informada y basada en datos cuantitativos y estadísticos confiables y por ende se optimicen las decisiones tomadas. Dentro de esta coyuntura, es que se desarrolló la EMME dentro de la actualización del PIMUS, la cual, en conjunto con la Encuesta Origen - Destino COVID 19 2021, nos da insumos importantes para generar el establecimiento de rutas prioritarias para personas mayores.

En una primera instancia, estos estudios nos arrojan que los viajes realizados por personas de más de 60 años representan el 8.1% de los viajes realizados, contrastando dicho número con el 11.4% de la población que representan en la ciudad. Esto es relevante ya que apunta a que es probable que las personas mayores se están viendo orillados a la inmovilidad debido a los distintos obstáculos a los cuales se enfrentan para poder realizar viajes dentro de la ciudad. Más a detalle nos encontramos con que 28.6% de las personas usuarias del transporte público que reportaron tener algún tipo de condición especial eran de la tercera edad.

A través de esta encuesta fuimos capaces de identificar la población de la metrópoli que tiene alguna dificultad para caminar, y los distintos grados de dicha dificultad, lo cual se refleja en la siguiente tabla:

POBLACIÓN CON ALGUNA DIFICULTAD PARA CAMINAR

Municipio	Pob. 60+	poca	mucha	no puede	% poca	% mucha	% Dificultad
El Salto	15,806	3,867	1,980	362	24%	13%	39%
Guadalajara	240,457	44,637	23,669	4,156	19%	10%	31%
Ixtlahuacán de los Membrillos	5,318	1,159	743	134	22%	14%	39%
Juanacatlán	2,319	363	338	50	16%	15%	33%
San Pedro Tlaquepaque	62,262	10,303	7,636	820	17%	12%	30%
Tlajomulco de Zúñiga	45,001	10,572	5,844	820	23%	13%	38%
Tonalá	47,875	10,714	4,954	713	22%	10%	33%
Zapopan	178,973	33,333	17,762	3,238	19%	10%	31%
Zapotlanejo	6,888	1,585	1,156	204	23%	17%	43%
Total general	604,899	116,533	64,082	10,497	19.30%	10.60%	31.60%

Así mismo, pudimos identificar la población mayor a 60 años que se desplaza por motivo de estudio o trabajo en cada uno de los municipios metropolitanos, así como aquellos que salieron de su casa el día anterior, ambas estadísticas reflejadas en las siguientes tablas:

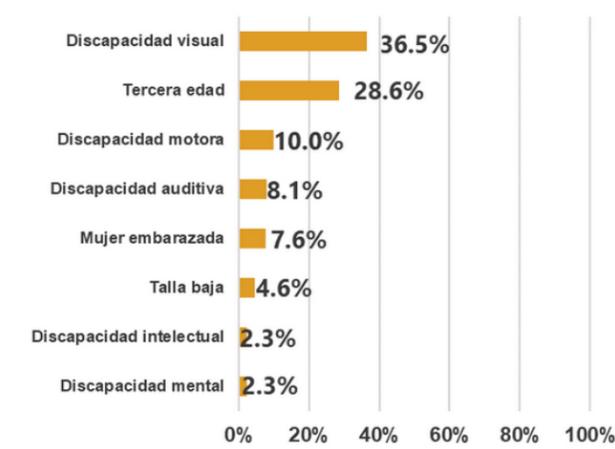


Gráfico 09. Tipo de condición especial que reportaron las personas usuarias del transporte público. Fuente: Encuesta de Satisfacción de Usuarios del Transporte Público 2021

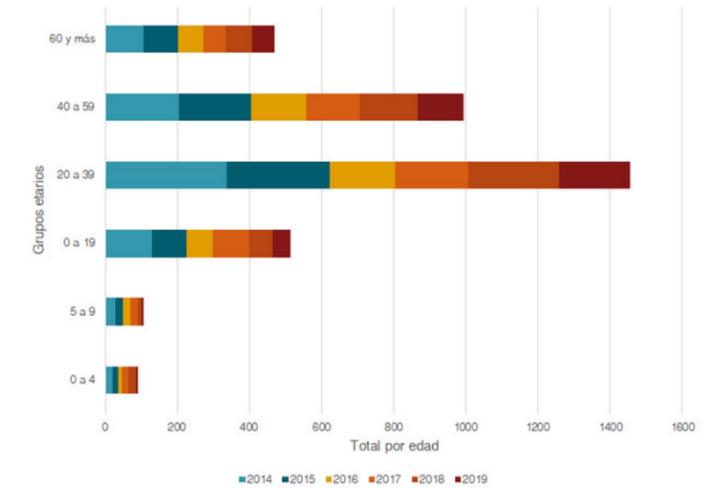


Gráfico 19. Hechos de tránsito con peatones involucrados diferenciados por edad en el periodo 2014-2019. Fuente: Atlas Metropolitano de Riesgos ante Hechos de Tránsito (Preliminar).

Línea de acción	Descripción
Movilidad activa	Comprende lo relacionado a los desplazamientos de personas o mercancías, por medios no motorizados, basados en la actividad física humana ya sea caminando, en silla de ruedas, usando la bicicleta, patines, patinetas, etc.
Transporte público	Comprende lo relacionado a los desplazamientos de personas por medio de transporte público colectivo, masivo e informal; así como taxis y vehículos de transporte de pasajeros bajo demanda mediante aplicaciones móviles.
Gestión del tránsito	Se relaciona con la mejora de la capacidad y eficiencia del sistema vial, así como las reglas de operación del mismo a través de sus sistemas, servicios y proyectos.
Logística urbana	Comprende lo relacionado a la movilidad dirigida a la actividad comercial, así como el suministro y distribución de bienes en la ciudad.
Estacionamientos	Tiene que ver con la gestión, construcción y modificación de estacionamientos, incluida su oferta y demanda.
Movilidad rural y regional	Considera lo relacionado con los traslados que tienen por origen o destino zonas rurales del AMG, o bien zonas fuera de la misma.
Seguridad vial	Contempla lo relacionado al buen uso y funcionamiento del sistema vial, enfocado a la prevención de muertes y lesiones graves derivadas de los hechos de tránsito.
Transversal	Comprende todas las acciones cuyos beneficios se reflejan o tienen una fuerte relación con todas o varias de las líneas de acción mencionadas anteriormente.

Tabla 13. Líneas de acción. Fuente: Elaboración propia.

Tipo de medida	Descripción
Política estratégica	Medidas que buscan establecer las bases para lograr un objetivo y que a menudo suponen la decisión de implementar otras medidas o paquetes de medidas.
Entorno físico e infraestructura	Medidas que sirven para cambiar el entorno físico, implementar infraestructura o elementos que acompañen a los distintos modos de movilidad.
Regulación y legislación	Medidas que modifican el marco normativo en el que se desarrolla la movilidad.
Gestión de la movilidad y prestación de servicios	Medidas que administran la demanda de movilidad al cambiar la actitud y el comportamiento de los viajeros y la forma en la que se realiza el trabajo dentro de las administraciones. Estas medidas sirven para abordar la manera en que las personas obtienen, comprenden y usan la información de tránsito.

Tabla 14. Tipo de medidas. Fuente: Elaboración propia.

Tipo de impacto	Descripción
Impacto ambiental y climático	Alteración del medio ambiente provocada directa o indirectamente por un proyecto o actividad realizada principalmente por el hombre en los ámbitos de recursos naturales, territorio y contaminación. Por ejemplo, la mitigación de GEI, la generación de energía limpia, disminución de ruido, etc.
Impacto social y de desarrollo	Cambios que experimenta una persona o sociedad como consecuencia del desarrollo de una acción y que afectan a la calidad de las condiciones humanas. Por ejemplo, el ámbito de la salud, la educación, la economía o la seguridad.
Otros impactos en la recuperación de la crisis	Cambios que no responden directamente a las dos categorías anteriores pero que tienen un impacto directo en los criterios planteados para la definición del nivel de impacto en la recuperación de la crisis por COVID-19.

Tabla 15. Tipos de impacto. Fuente: Elaboración propia.

POBLACIÓN DE 60+ QUE SE DESPLAZA POR ESTUDIO O TRABAJO

Municipio	Pob. 60+	Estudio	Trabajo	% se desplaza
El Salto	15,806	34	4,187	26.70%
Guadalajara	240,457	349	52,325	21.90%
Ixtlahuacán de los Membrillos	5,318	0	1,232	23.20%
Juanacatlán	2,319	4	434	18.90%
San Pedro Tlaquepaque	62,262	180	14,308	23.30%
Tlajomulco de Zúñiga	45,001	42	11,594	25.90%
Tonalá	47,875	142	12,566	26.50%
Zapopan	178,973	1,299	47,929	27.50%
Zapotlanejo	6,888	5	1,311	19.10%
Total general	604,899	2,055	145,886	24.50%

POBLACIÓN DE 60+ QUE SALIÓ DE SU CASA EL DÍA ANTERIOR

Municipio	Población	Pob. 60+	Salió	% Salió
El Salto	219,138	16,295	2,901	17.8%
Guadalajara	1,358,141	216,311	24,485	11.3%
Ixtlahuacán de los Membrillos	59,216	4,297	782	18.2%
Juanacatlán	14,362	286	54	18.9%
San Pedro Tlaquepaque	712,194	84,248	7,163	8.5%
Tlajomulco de Zúñiga	692,327	40,195	3,687	9.2%
Tonalá	546,214	46,537	5,976	12.8%
Zapopan	1,445,758	176,241	18,609	10.6%
Zapotlanejo	42,223	4,744	667	14.1%
Total general	5,089,574	589,154	64,324	10.9%

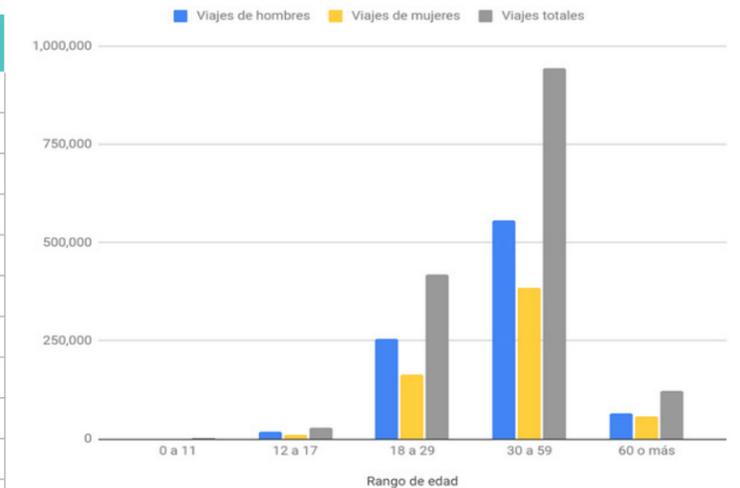
Dicha encuesta también nos ayudó a identificar los distintos motivos por los que las personas mayores viajan, y las distintas modalidades de transporte que utilizan, reflejados en las siguientes tablas:

MOTIVOS DE VIAJE DE PERSONAS MAYORES

Motivo del viaje	Viajes	%	Motivo del viaje	Viajes	%
Ir a hacer deportes o recreación	1,008	0.82%	Ir de compras (bienes, productos y servicios)	9,807	7.96%
Ir a hacer un trámite	1,921	1.56%	Ir de compras (comida)	9,915	8.05%
Ir a misa	540	0.44%	Llevar o recoger a alguien	132	0.11%
Ir a pagar algún servicio o al banco	1,767	1.43%	Otro, no especificó	1,860	1.51%
Ir a trabajar	20,306	16.48%	Regresar a casa	62,819	50.99%
Ir al médico o recibir atención de salud	8,706	7.07%	Visitar a alguien	4,429	3.59%
Total de viajes: 123,210					

MODOS DE TRANSPORTE UTILIZADO POR PERSONAS MAYORES

Modos utilizados para viajar	Tramos*	%
Autobús o Trolebús	56,849	40.20%
Caminar en la calle	40,669	28.70%
Automóvil	19,796	14.00%
Tren o Macrobús	11,223	7.90%
Bicicleta	4,311	3.00%
Taxi (Sitio)	3,489	2.50%
Taxi (App Internet)	2,234	1.60%
Moto	1,336	0.90%
Transporte empresarial	660	0.50%
Mototaxi	777	0.50%
Bicicleta pública	217	0.20%
Total	141,560	



Gráfica 01. Viajes realizados por grupo de edad en hombres y mujeres. Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta Origen - Destino COVID-19 2021.

Podemos sacar cómo principales conclusiones de los datos anteriormente presentados, las siguientes:

- Las personas de 60 años o más constituyen el 11.6% de la población del AMG.
- El municipio de Guadalajara tiene el mayor porcentaje de habitantes de 60 años o más en el AMG, 17.4%.
- El 31.6% de la población de 60 años o más declaró tener alguna dificultad para caminar, de ellos, el 11.3% tienen mucha dificultad o no pueden caminar.
- De acuerdo con el INEGI, el 24.5% de la población de 60 años o más se desplaza fuera de su hogar para trabajar (o estudiar, en un porcentaje menor del 0.4%).
- Durante la EOD COVID-19 2021, la población de 60 años o más que declaró haber salido de su hogar fue notoriamente baja (11%).
- De acuerdo con la EOD COVID-19 2021, además de ir a trabajar, los principales motivos para salir fueron ir de compras e ir al médico.
- El transporte público (Autobuses, Mi Macro, Tren Ligero y Trolebús) constituye el 48.1% de los medios de transporte usados por la población de 60 años o más.
- De manera similar, el segundo modo de transporte más usado por la población de 60 años o más es caminar por la calle (28.7%).

Estos son datos que previamente no se tomaban en cuenta o no se caracterizaban debido a nuestro pensamiento que la movilidad era mayoritariamente pendular. Nuevas tendencias nos han permitido darnos cuenta que los movimientos de mujeres y personas mayores son radicalmente distintos a los tradicionalmente considerados. Es por esto que dentro de la Encuesta Origen - Destino se hizo una caracterización completa alrededor de los viajes de cuidado, para identificar quienes los realizan, quienes los acompañan, de qué centralidades originan y cuáles son su destino, las modalidades de transporte utilizadas, qué porcentaje de viajes requieren acompañamiento

por motivos de edad, discapacidad o limitación física y donde están sucediendo los mismos. Dentro de esta caracterización también se incluyen las percepciones de seguridad al viajar, los tipos de agresión que se han suscitado y las modalidades de transporte en los cuales se han dado.

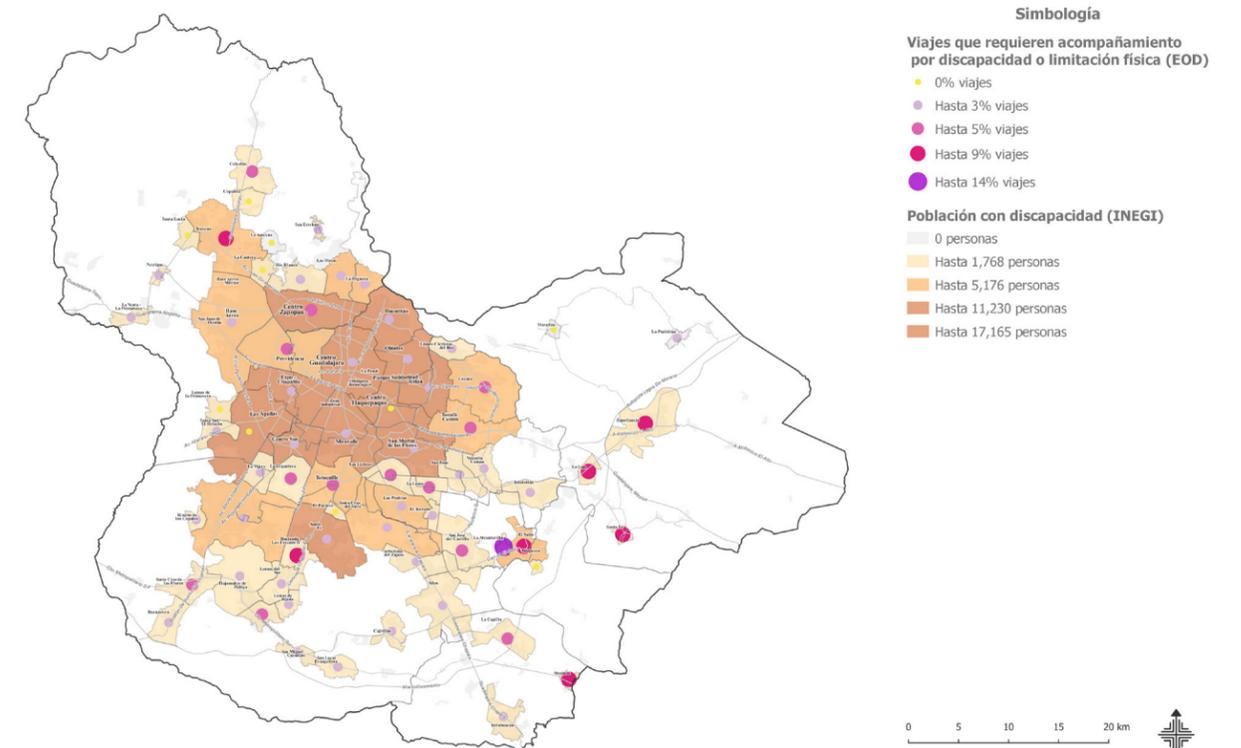
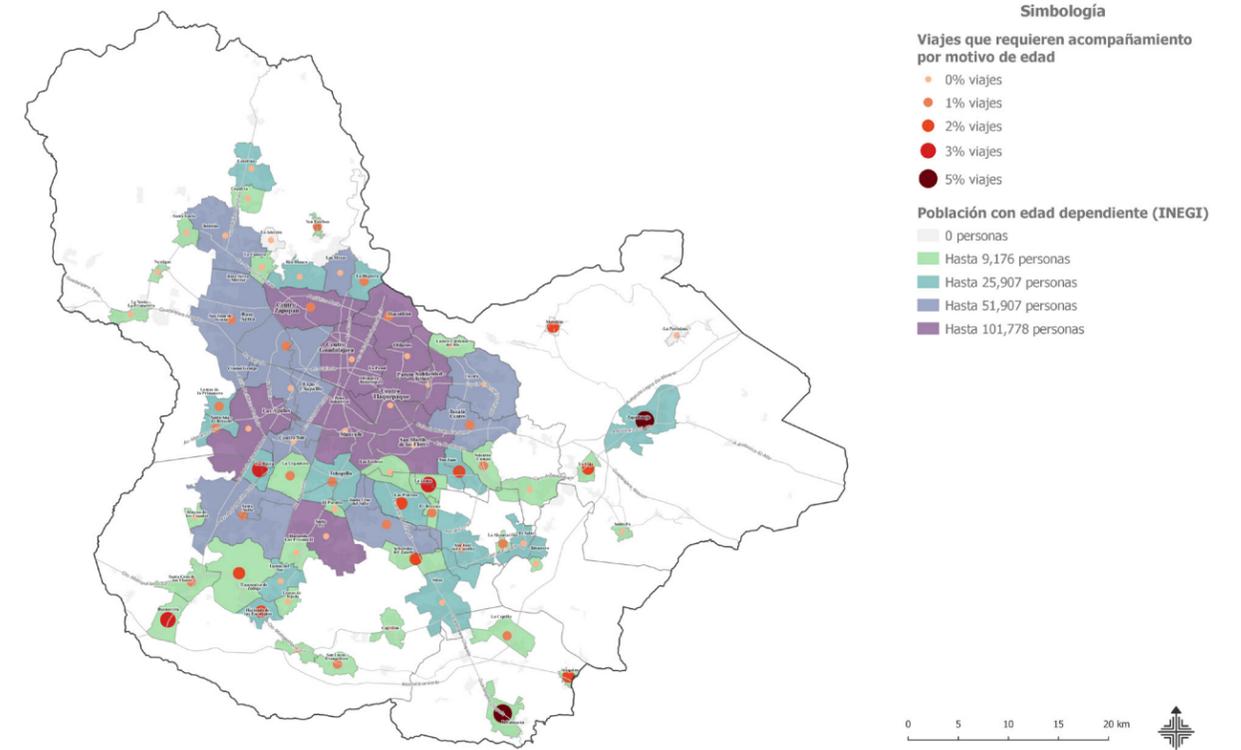
Finalmente, más allá de la generación de este diagnóstico, cómo parte del ejercicio de construcción de la EMME, se desarrollaron fichas estratégicas planteando medidas con componentes multidimensionales alineadas por nivel de impacto y tipo de acción, así como clasificaciones por tipo de medida, tipo de impacto y nivel de costo. Esto para promover la generación de medidas estratégicas relacionadas a la movilidad por parte de las autoridades correspondientes. Adicionalmente también se realizó una búsqueda y listado de fuentes de posible financiamiento para la implementación de las acciones y medidas planteadas.

De las fichas generadas, las siguientes son de significancia para la adaptación de la ciudad a las necesidades de las personas mayores:

- Incrementar el porcentaje de unidades de transporte público adaptadas para personas con discapacidad y movilidad reducida.
- Garantizar la accesibilidad universal y seguridad en las centrales de autobuses foráneos y sus entornos inmediatos.
- Sustituir puentes y túneles peatonales por cruces seguros a nivel de calle.
- Implementar semáforos auditivos y guías podo táctiles.
- Incrementar la cantidad de vialidades peatonalizadas.
- Incrementar la cantidad de árboles en la vía pública.
- Transformar espacios de estacionamiento en infraestructura peatonal, ciclista o espacio público.
- Habilitar equipos de inspección y vigilancia para garantizar que las banquetas y ciclovías no estén obstaculizadas.
- Adaptar los cruceros ferroviarios con criterios de accesibilidad universal y seguridad vial.
- Intervenir los puntos donde haya ocurrido un hecho de tránsito con personas gravemente lesionadas o fallecidas.
- Capacitar a actores clave en materia de seguridad vial.
- Modificar los límites de velocidad permitidos priorizando la seguridad de personas peatonas.
- Transversalizar aspectos de perspectiva de género, inclusión y diversidad en los estudios y obras de movilidad.
- Reglamento de tránsito y movilidad Metropolitano.
- Fomentar la cultura vial.
- Socializar los proyectos para facilitar su aceptación y apropiación.

AVANCES A PARTIR DE INDICADOR ESTABLECIDO: Se han generado los insumos necesarios para comenzar a desarrollar la estrategia pertinente, más esta no se ha generado de manera específica aún, por lo que no hay un avance de cumplimiento en la misma.

Modificación Propuesta: Número de rutas propuestas para la atención prioritaria de personas mayores.



Nivel de impacto en la recuperación de la crisis por COVID-19: ● ● ● ●			Incrementar el porcentaje de unidades de transporte público adaptadas para personas con discapacidad y movilidad reducida		
Línea de acción:			Transporte Público		
Tipo de medida:			Entorno físico e infraestructura		
Descripción:					
Aumentar la proporción de unidades de transporte público que provean condiciones de accesibilidad, comodidad, seguridad y autonomía a todo tipo de persona al hacer uso de ellas.					
Impacto ambiental y climático:		Impacto social y de desarrollo:		Otros impactos en la recuperación de la crisis:	
Disminución de GEI.		Aumento de la inclusión y accesibilidad en la movilidad urbana de sectores en situación de vulnerabilidad.		Mejora del servicio de transporte público.	
					
Imagen. Nuevas unidades de transporte público de piso bajo que operan en el AMG.					
Recomendaciones de concepción e implementación:					
<ul style="list-style-type: none"> - Modificar la Ley de Movilidad y Transporte y normas técnicas correspondientes, para aumentar el actual 10% de unidades con rampas para personas con discapacidad, además de incluir nuevos criterios ya que únicamente se especifican aspectos para personas usuarias de la silla de ruedas. - Contemplar la implementación de unidades híbridas, eléctricas o impulsadas por otras energías limpias. - Considerar el costo de cambio o adaptación de unidades así como sus esquemas de chatarrización. - Capacitar a los conductores del transporte público con el objetivo de concientizarlos acerca de la atención a las personas con discapacidad. - Complementar la medida con la realización de acciones en la vía para el acceso al transporte público, por ejemplo, la adaptación de las paradas de transporte público. - Existen en el mercado muchas soluciones que pueden facilitar el acceso de todas las personas a un servicio de transporte público, por lo que se tiene que evaluar la implementación de elementos que faciliten la accesibilidad, comodidad y seguridad de la mayor diversidad de personas posibles tales como: unidades de piso bajo o en su caso contar con ascensores o rampas así como parlantes, pasamanos y pilares a distintas alturas, asientos preferenciales, áreas designadas para personas con carritas, sillas de rueda o bultos grandes, etc. 					

7. Mi Movilidad

Acción 1: Plan de capacitación y supervisión a choferes en materia de inclusión

INSTANCIA RESPONSABLE: Secretaría de Transporte
 COLABORADOR: IMEPLAN

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: La Dirección General de Seguridad Vial de la Secretaría de Transporte dicta la rectoría de los cursos que las escuelas acreditadas imparten a quienes aspiran a conducir una unidad de Transporte Público en Jalisco. En dichos cursos, y con la ayuda de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, se integra el Módulo: Perspectiva de Género, en el cual se incluye, entre otros temas, la materia de igualdad e inclusión. Actualmente ya se trabaja en la integración de un módulo específico en materia de inclusión, para asegurar la adecuada capacitación y actuación de los operadores del transporte público en dicha materia.

Adicionalmente, se promovió el programa Mi Gafete, el cual es un proyecto de corresponsabilidad entre los concesionarios o empresas de transporte en coordinación con la Secretaría de Transporte, en el que la suma de esfuerzos logrará la identificación de más de 30,000 conductores de transporte en todas las modalidades en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG).

Como medidas punitivas en caso de mala conducción, estado u operación de las unidades de transporte se retiraron de circulación 1,445 unidades, se levantaron 85,885 folios, y se realizaron 36 operativos en colaboración con la ciudadanía. De esta manera, la mejora continua en las supervisiones sigue avanzando hacia el objetivo de Cero víctimas mortales por siniestros relacionados

Número de Observaciones de la ciudadanía (Sugerencias, felicitaciones, quejas/denuncias) de transporte público recibidas en Atención			
Año	Sexo	Porcentaje	Porcentaje
2020	ADULTO MAYOR HOMBRE	4.70%	7.57%
	ADULTO MAYOR MUJER	2.87%	
2021	ADULTO MAYOR HOMBRE	5.40%	9.71%
	ADULTO MAYOR MUJER	4.32%	
2022 *Corte de información 30 de abril 2022	ADULTO MAYOR HOMBRE	3.45%	8.05%
	ADULTO MAYOR MUJER	4.60%	

Fuente: Llamadas recibidas y registradas en el área de Atención Ciudadana de la SETRAN
 La información incluye sugerencias, felicitaciones, quejas/denuncias de cualquier tipo
 Datos comparados con el universo total de sugerencias, felicitaciones, quejas/denuncias recibidas en el año

con el transporte público ya que esta cifra va a la baja. En 2021 se logró reducir en un 12% la cifra de mortalidad respecto a 2020.

Por otra parte, el 26 de julio de 2021 se presentaron los resultados de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios del Transporte Público en el AMG. La última actualización tuvo lugar en 2018 por lo que había un vacío importante de información para conocer la opinión de las personas que se trasladan en la metrópoli por esta vía de transporte. Se aplicaron 2,550 entrevistas, cubriendo los nueve municipios metropolitanos y se clasificaron en servicios de SITEUR, troncales, complementarias y rutas federales.

El cuestionario 2021 tuvo como referencia el de 2018 ampliando preguntas sobre acoso sexual y afectación de movilidad por COVID; calificando la calidad del servicio, la accesibilidad, el confort, la seguridad y atención, la infraestructura,

la accesibilidad universal y los tipos de rutas. De los resultados que arrojó la encuesta se destaca el aumento de la calificación general al pasar de un 5.6 a un 7.5 sobre una escala de 10, presentando el mayor incremento de calificación hacia las rutas complementarias.

AVANCES A PARTIR DE INDICADORES ESTABLECIDOS: El 100% de personas que egresan de los cursos de capacitación otorgados por las escuelas acreditadas, se capacitan en materia de inclusión. Por ejemplo, en el 2021, fueron 5,134 personas capacitadas. Por otro lado, el área de atención ciudadana de la Secretaría de Transporte, tiene contabilizado el número de quejas, sugerencias, denuncias y felicitaciones que se tienen registradas por personas mayores. Dichos datos nos reflejan que en el 2019 hubo una tasa de observaciones de la ciudadanía de 7.57%, durante del 2020 de 9.71% y en lo que va del 2022 del 8.05%.

Modificación Propuesta: Número de choferes de transporte público capacitados en materia de inclusión.

Acción 2: Seguimiento y evaluación de la tarifa incluyente para personas mayores del AMG

INSTANCIA RESPONSABLE: Secretaría del Sistema de Asistencia Social
 COLABORADOR: IMEPLAN

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: La movilidad resulta de suma importancia para la realización de las actividades diarias, tanto laborales, como personales y sociales. El costo relacionado con el transporte representa una parte considerable de los gastos familiares, de manera especial para las personas mayores, que frecuentemente restringen sus viajes a lo mínimo indispensable, ya que no pueden cubrir el costo total de los mismos sin comprometer las finanzas en sus hogares.

El objetivo general del programa es contribuir a la economía de los hogares de personas mayores de 65 años, en este caso de la AMG a través de la implementación de un mecanismo de subsidio al transporte que les permita aumentar el dinero disponible para otras actividades de la vida cotidiana y con ello alcanzar un mayor nivel de bienestar. Este programa tiene una cobertura en los nueve municipios del AMG, así como en otros 11 municipios del estado. Este programa ha tenido inversiones de más de 125 millones de pesos en el 2019, 75 millones de pesos en el 2020 y 100 millones de pesos en el 2021.

Adicionalmente, es importante señalar que uno de los pilares de Mi Movilidad es el sistema de pago y monitoreo. Por primera vez en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) se cumple con una deuda histórica con la ciudadanía: ahora contamos con un sistema integrado de pago de transporte público, lo que significa que logramos la coordinación y comunicación entre todos los sistemas de transporte para unificar y facilitar los traslados. Actualmente el Sistema Integrado de pago se encuentra en operación en el 100% de las unidades de transporte público en el AMG. Este sistema al ser unificado con la tarjeta única de Mi Movilidad, facilita los traslados y las recargas debido a que ya está funcionando la primera red de recarga en tiendas de conveniencia en 825 puntos, que se suman a los 227 puntos de recarga que ya existían en las estaciones el Tren Ligero en el AMG.



AVANCES A PARTIR DE INDICADOR ESTABLECIDO

- 65,752 personas mayores beneficiadas en el 2019
- 63,787 personas mayores beneficiadas en el 2020
- 40,915 personas mayores beneficiadas en el 2021 (hasta Septiembre)

Modificación Propuesta: Número de beneficiarios de Mi Pasaje para personas adultas mayores.

MI PASAJE PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES
(inversión en pesos)

Fuente: Secretaría del Sistema de Asistencia Social

	2019	2020	2021
Inversión anual	125,415,054.37	75,817,096.19	100,841,487.70
Personas beneficiadas	65,752	63,787	40,915*

* Corte al tercer trimestre

8. Espacios Verdes Accesibles para las Personas Mayores

Acción 1: Constituir la red de bosques urbanos para promover la actividad y recreación en los bosques urbanos del AMG que están a disponibilidad de la población, inclusive para las personas mayores

INSTANCIA RESPONSABLE: Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos
COLABORADORES: IMEPLAN y SIOP

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: Con base en los principios del Plan Estratégico para una Metrópoli Amigable con las Personas Mayores; la corresponsabilidad social y la generación de una cultura ciudadana, la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG, coadyuva activamente para dar cumplimiento a los principios, ejes rectores y propósitos que abonen al cumplimiento de este plan estratégico y la red mundial de ciudades y comunidades amigables con las personas mayores de la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo anterior, se logra a través del análisis y búsqueda exhaustiva de la mejora continua de nuestro organismo, el manejo correcto y transparente de recursos públicos y la estandarización de procesos administrativos y operativos de nuestras actividades rutinarias y no rutinarias, de nuestro organismo en los espacios denominados bosques urbanos; inspirando un cambio, promoviendo soluciones prácticas a través de la investigación científica, el monitoreo de la calidad de nuestros servicios y la búsqueda del equilibrio y coexistencia entre el ecosistema, sociedad y comunidades colindantes, usuarios y visitantes de nuestros bosques urbanos.

Es a través del monitoreo rutinario, el mejoramiento y conservación de la infraestructura de nuestros bosques urbanos que buscamos la integración de los diferentes grupos de personas que asisten diariamente a realizar sus actividades de esparcimiento, deportivas o familiares, entre otras, es decir, a través de la planeación de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo que se busca lograr no solo la conservación sino también el mejoramiento y adaptación de las diferentes necesarias que la ciudad lo requiera en equilibrio con el medio ambiente.



En relación a la infraestructura, se cuenta con un total de 43 accesos o rampas para personas con discapacidad y/o adultos mayores, siendo el parque Morelos, el parque con mayor infraestructura para estos usuarios. En la siguiente tabla se presenta el desglose de los mismos:

Parques	Accesos
Colomos	4
Bosque Urbano Tlaquepaque	2
Agua Azul	1
Alcalde	6
Avila Camacho	2
Gonzalez Gallo	2
Dean	2
Metropolitano	9
Montenegro	0
Morelos	12
Natural Huentitán	2
Solidaridad	1

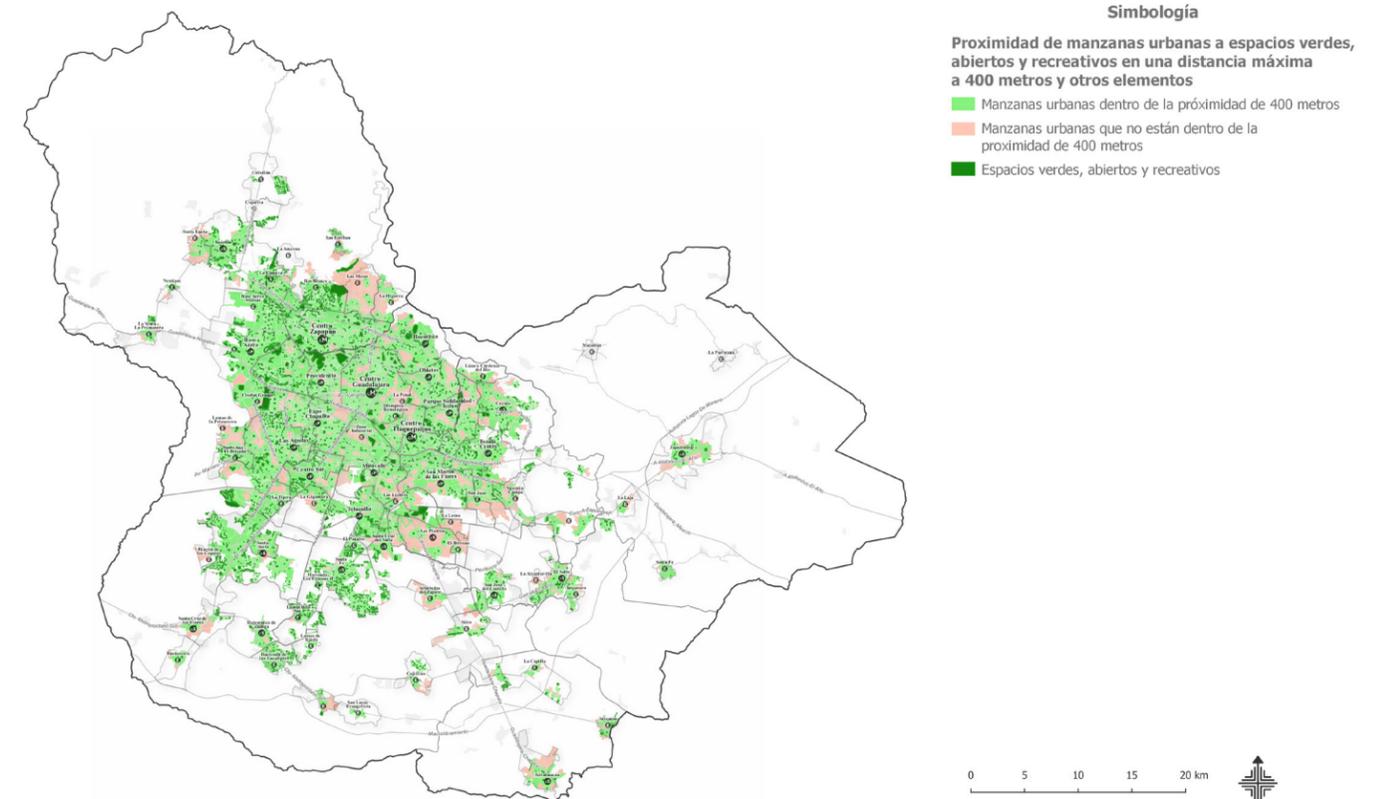
Lograr espacios más amigables para las personas de la tercera edad es parte del fortalecimiento de la infraestructura de los bosques urbanos y de los programas internos para su conservación y mejoramiento como parte de una respuesta para su bienestar, abonando al eje de desarrollo del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Gobierno del Estado de Jalisco.

AVANCES A PARTIR DE INDICADOR ESTABLECIDO

La gerencia de procesos es la responsable de coordinar el monitoreo rutinario y la calidad de los servicios, con base en esta función, los aforos y espacios destinados al mejoramiento de la infraestructura y accesibilidad para los adultos mayores del AMG, contamos con un número de usuarios y visitantes de la tercera edad registrados dentro de nuestros bosques urbanos, durante el primer trimestre del año 2022, de 374,358.

Parques	Total
Colomos	38.329
Bosque Urbano Tlaquepaque	3.249
Agua Azul	6.295
Alcalde	6.189
Avila Camacho	3.987
Gonzalez Gallo	3.189
Dean	3.355
Metropolitano	144.788
Montenegro	28.139
Morelos	68.766
Natural Huentitán	9.190
Solidaridad	58.881

En la siguiente tabla se presenta el total de cada bosque de forma individual:



Acción 2: Programa de capacitación para la formulación de proyectos de acuerdo con el ciclo de vida de nuestra población

INSTANCIA RESPONSABLE: Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos
COLABORADORES: IMEPLAN y SIOP

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: De momento se cuenta con la propuesta de un programa piloto enfocado a Adultos Mayores. Se está trabajando en diferentes propuestas de otras actividades educativas enfocadas justamente a atender este sector de la sociedad con particular atención, es decir no solo en la suma de las partes sino con rutas y actividades de acorde a las cualidades de la edad.

¿Quiénes somos?:

- Organismo público descentralizado, dedicado a la Administración pública de parques y bosques urbanos del área metropolitana de Guadalajara.
- Comprometido con la dignificación de estos espacios, su conservación y mejoramiento de ecosistema con su biodiversidad e infraestructura.
- Administración sustentable
- Beneficio social y medio ambiental.

AVANCES A PARTIR DE INDICADOR ESTABLECIDO: De momento en el indicador número dos, se tienen solo la propuesta de este programa, hasta en tanto no se cuente con personal para su operación.

Modificación Propuesta: Número de proyectos que son formulados de acuerdo con el ciclo de vida de la población

9. Derechos Humanos de las Personas Mayores

Acción 1: Formular y presentar iniciativa ante Municipios y Gobierno del Estado

Modificación Propuesta: Formular y presentar iniciativa de Declaratoria de los Derechos de las Personas Mayores ante los Municipios Metropolitanos.

INSTANCIA RESPONSABLE: IMEPLAN

COLABORADORES: SSAS, DIF, Municipios Metropolitanos y Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos

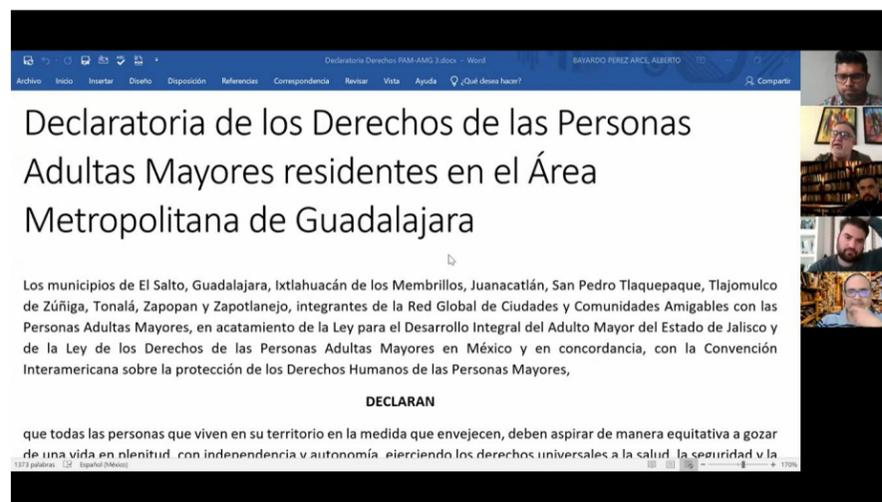
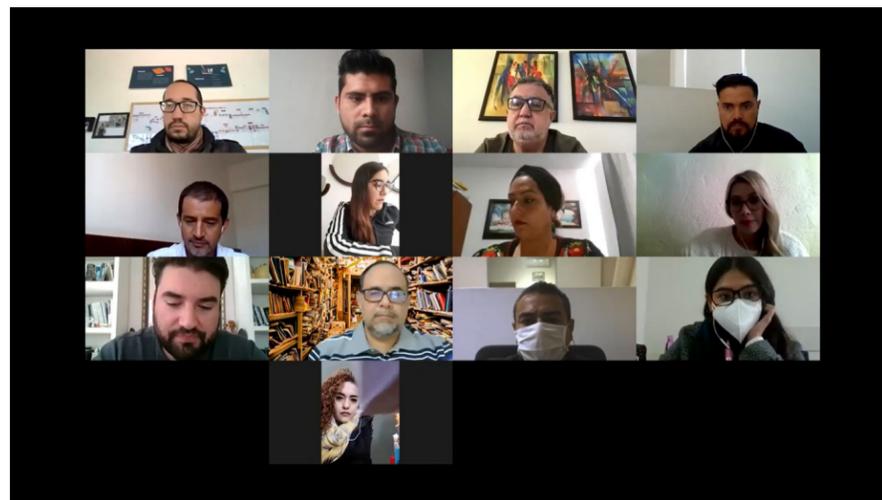
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: Durante la séptima sesión del Grupo de Trabajo correspondiente, que se llevó a cabo el 14 de enero del 2021, se presentó por primera ocasión el documento base para construir la “Declaratoria de los Derechos de las Personas Adultas Mayores residentes en el Área Metropolitana de Guadalajara” por parte del equipo de asesores y consultores de “Ciudades Amigables con las Personas Mayores. Al respecto, se acordó que los municipios la estudiaran y generaran observaciones en la siguiente reunión de trabajo.

El documento base se discutió y se le realizaron observaciones al mismo durante las sesiones octava y novena, que se llevaron a cabo el 12 de febrero y el 11 de marzo del 2021, respectivamente; y en esta última se logró su aprobación por parte del Grupo de Trabajo, por lo cual fue enviada a los nueve municipios del AMG para su aprobación. Hasta el momento, se cuenta con la aprobación en ocho de los nueve municipios; una vez que se concluya este proceso se dará cuenta a la Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva y también a la Junta de Coordinación Metropolitana.

AVANCES A PARTIR DE INDICADOR ESTABLECIDO

La declaratoria a la actualidad se encuentra aprobada por ocho de los nueve municipios metropolitanos.

Modificación Propuesta: Número de municipios metropolitanos que se adhieren a la iniciativa propuesta.



Acción 2: Revisión y actualización de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor en el Estado de Jalisco

INSTANCIA RESPONSABLE: IMEPLAN

COLABORADORES: SSAS, DIF, Municipios Metropolitanos y Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: El trabajo realizado por parte del Grupo de Trabajo alrededor de todas las temáticas ya mencionadas, ha arrojado un análisis importante sobre las prioridades a tratar en la revisión de esta ley estatal. Sin embargo, como se menciona en partes previas del reporte, se ha decidido no iniciar formalmente con este trabajo hasta no tener identificadas todas las aristas necesarias para hacer una sola propuesta de modificación al Congreso del Estado de Jalisco. Sin embargo, ya se ha iniciado la ruta de vinculación con actores y legisladores concretos que participan en la comisión respectiva y que cuentan con propuestas al respecto para poder plantear la propuesta una vez que ésta se haya trabajado y concluido.

AVANCES A PARTIR DE INDICADOR ESTABLECIDO: Aún no se tienen avances en este indicador ya que aún no se han presentado propuestas de reforma concretas.

Modificación Propuesta: Reformas a la Ley presentadas por el Grupo de Trabajo “Ciudades Amigables con las Personas Mayores”.

10. Programa Metropolitano de Economía y Vejez

Acción 1: Programa de comercios y servicios amigables con las personas mayores y Acción 2: Programa para el desarrollo socioeconómico a favor de las personas mayores

INSTANCIA RESPONSABLE: Secretaría de Desarrollo Económico

COLABORADORES: IMEPLAN, SSAS, Municipios Metropolitanos y Cámaras Empresariales

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: La Secretaría de Desarrollo Económico cuenta con dos programas emblemáticos que si bien no están específicamente dirigidos a las Personas Mayores, si buscan generar políticas de bienestar y desarrollo económico que impacten de manera directa o indirecta a esta población. Dichos programas son “Desarrollo Empresarial” y “Jalisco Crece”.

En el caso del programa de “Desarrollo Empresarial” su objetivo general es mejorar los niveles de productividad de las micro y pequeñas empresas de Jalisco, a través de incentivos que les permita integrarse a las cadenas de valor fortaleciendo sus capacidades. Su población objetivo son las microempresas que tengan de 1 a 15 empleados y las pequeñas empresas que tengan de 16 a 100 empleados que busquen desarrollar proyectos para mejorar sus niveles de productividad. Por su parte “Jalisco Crece” tiene el objetivo de acelerar el ritmo de crecimiento económico de las empresas a través de los subsidios económicos otorgados a proyectos de alto impacto y de inversión presentados por empresas medianas y grandes, organismos empresariales y asociaciones civiles, sociedades civiles, organismos públicos descentralizados o municipios.

Cabe mencionar que alrededor del 50% de los beneficiarios de ambos programas se encuentran dentro del Área Metropolitana de Guadalajara. Finalmente, dichos programas cuentan con cuatro convocatorias: Industria, Comercio Interno, Comercio Exterior y Fomento Artesanal. Los apoyos de los mismos se entregan bajo distintas modalidades como: maquinaria y equipo; promoción y

generación de demanda; certificaciones e implementación, asesoría y capacitación; adecuaciones de infraestructura productiva; y nómina y capital de trabajo.

Más allá de la existencia de estos programas, se tiene contemplado dentro de la agenda 2022 del Grupo de Trabajo “Ciudades Amigables con las Personas Mayores”, el invitar a la Secretaría de Desarrollo Económico para delinear en mayor medida las posibilidades para focalizar los programas hacia las personas mayores.

Adicionalmente, a través del Programa de Apoyo a Grupos Vulnerables en el Sector Rural se brinda apoyo a grupos de mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad en el sector rural para que inicien un proyecto productivo y mejoren sus ingresos. En 2021, el programa contó con un presupuesto de 25 millones de pesos, con los que se dio apoyo a 777 grupos.



AVANCES A PARTIR DE INDICADOR ESTABLECIDO

Aún no se cuenta con una medición precisa de los estados de estos indicadores; sin embargo, dentro de la agenda del Grupo de Trabajo, se tiene contemplado identificar las posibilidades para, en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico, comenzar a desarrollar dicha información.

Sin embargo, se puede reportar que a través de la estrategia “Abriendo Espacios”, diseñada para apoyar la vinculación laboral de personas con discapacidad y adultas mayores, un total 8,164 personas adultas mayores y 127 personas con discapacidad fueron vinculadas a un empleo en 2020. De enero a septiembre de 2021, se colocó a 1,503 personas adultas mayores y 162 personas con alguna discapacidad. Además, como parte de esta estrategia, durante 2020 se impartieron un total de 54 talleres de sensibilización a empresas en los que participaron 542 personas, con la finalidad de fomentar la inclusión.

Modificación Propuesta: Número de comercios y servicios participantes en la iniciativa de comercios amigables con las personas mayores.

Acción 3: Crear instancias de capacitación para el autoempleo, dirigidas a personas adultas mayores

INSTANCIA RESPONSABLE: Sistema DIF Estatal
COLABORADOR: Universidad Abierta No Formal para la Atención del Adulto Mayor (UNI3)

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: En la persona mayor existe un potencial de inteligencia que a veces reclama ser activado con estímulos para pensar, comunicarse, investigar, participar en grupos de estudio, en fin, pasar de las potencias a las acciones por la puesta en marcha del talento, otra vez. El programa consiste en promover entre los SMDIF, las bases del envejecimiento activo y saludable para ofrecer a las personas adultas mayores, integradas en grupos, oportunidades de desarrollo para una vida saludable, mediante actividades diversas, cursos y talleres formativos, que les permiten compartir valores, intereses, costumbres y experiencias, mejorando su proceso de participación e integración social. Así como el otorgamiento de apoyos asistenciales.

En la Universidad Abierta No Formal para Adultos Mayores (UNI3), participan 2 mil 200 personas integrantes de 72 grupos comunitarios del Área metropolitana de Guadalajara.

AVANCES A PARTIR DE INDICADOR ESTABLECIDO: Debido a la pandemia, las instalaciones y actividades permanecieron clausuradas.

Modificación Propuesta: Número de Personas Mayores participantes en las instancias creadas para el autoempleo.



11. Programa Metropolitano de Seguridad y Vejez

Acción 1: Reforzar la atención a los casos de maltrato o violencia mediante el Programa Intergeneracional de prevención del delito y de la violencia intrafamiliar de cualquier tipo

INSTANCIA RESPONSABLE: Secretaría de Seguridad
COLABORADORES: IMEPLAN, SSAS y SISEMH

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: Si bien no está directamente vinculado con la atención a casos de maltrato, es importante señalar que en abril de 2020 se inició una estrategia permanente de capacitación en la Policía Metropolitana de Guadalajara, que ha permitido mejorar su desempeño. Desde entonces, se han impartido 14 cursos de capacitación a elementos y mandos operativos de

la Policía Metropolitana y Fuerza de Reacción, con los que se capacitó a un total de 767 personas. Así mismo, durante el último cuatrimestre de 2020 se llevó a cabo el programa Recuperación de Espacios Públicos en 25 municipios, que contó con una inversión de casi 2.5 millones de pesos, con el fin de generar vínculos de coordinación para la intervención local en los espacios públicos como medio para favorecer la participación social, la convivencia comunitaria y la seguridad ciudadana.

Las acciones de la Dirección General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco con relación a la atención de las personas de la tercera edad, se ha enfocado a realizar visitas a colonias con el fin de conocer las necesidades de los adultos mayores y a partir de ello, abordar temas de seguridad, prevención y hacer conciencia en la comunidad con el objetivo de generar espacios más seguros para dicha población.

Se ha capacitado en temas de prevención situacional y creación de cultura de la paz, asimismo se impartieron pláticas sobre la instalación, uso y función de la App "Botón de Auxilio Jalisco" y sobre los números de servicios públicos y emergencia.

Se han intervenido 11 colonias:

- Lomas de la Primavera
- El tizate
- Lomas del Tizate
- Lomas de la Primavera 2da. Sección
- Brisas de la Primavera
- Carlos Rivera Aceves
- Jardines Tapatíos
- La Gloria
- Loma Alta
- Arenales Tapatíos Segunda Sección.
- Lomas de Tlaquepaque



Por último, es importante mencionar que se ha socializado con población de la tercera edad, la información sobre el servicio de cuentahabiente seguro con el que cuenta esta Secretaría y algunos municipios del área metropolitana. Lo anterior, se socializó en 22 bancos de la AMG.



AVANCES A PARTIR DE INDICADORES ESTABLECIDOS

No se cuenta aún con la medición de los indicadores establecidos.

Modificación Propuesta: Porcentaje de reportes atendidos.

Acción 2: Elaboración del Protocolo de Seguridad para Personas Mayores

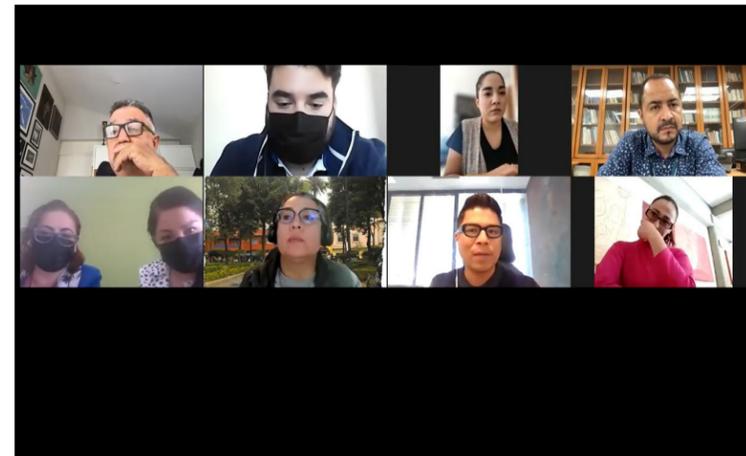
INSTANCIA RESPONSABLE: Secretaría de Seguridad

COLABORADORES: IMEPLAN, SSAS, SPPC, Fiscalía del Estado, DIF, Escudo Urbano C5 y Municipios Metropolitanos

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: El componente de Seguridad y Vejez, se comenzó a tratar en la onceava sesión del Grupo de Trabajo que tuvo lugar el 20 de Mayo del 2021. En la misma, se hizo una breve presentación sobre las acciones consideradas a desarrollar en el proyecto, y se invitó a autoridades en materia de seguridad tal como la Secretaría de Seguridad, la Comisaría Vial y la Policía Metropolitana de Guadalajara. Esta misma propuesta, con las modificaciones propuestas, se volvió a presentar y trabajar conjuntamente en un taller que se llevó a cabo en la doceava sesión del GT, con fecha del 15 de julio del 2021, en la que también se contó con la presencia de autoridades en materia de seguridad. En esta sesión se aprobó de manera definitiva el documento descriptivo del proyecto y se definió comenzar a trabajar para el desarrollo de los insumos y acciones descritas en el mismo.

Aprovechando el receso necesario derivado de los cambios en las administraciones municipales, se comenzó el trabajo específico con autoridades en materia de seguridad para el desarrollo de un manual de procedimiento que apoye y respalde las acciones de elementos policiales y primeros respondientes en su adecuada atención hacia personas mayores. En este trabajo se ha sumado a las siguientes instancias:

- Secretaría de Seguridad
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
- Secretaría del Sistema de Asistencia Social
- DIF Jalisco
- Fiscalía del Estado de Jalisco
- C5
- Policía Metropolitana de Guadalajara



Actualmente, se está trabajando en la redacción del manual mencionado y una vez que este se encuentre listo, se socializará, a través del Grupo de Trabajo, con las comisarías municipales y actores relevantes en la materia para asegurar su pertinencia, lo cual sucederá en el transcurso del 2022.

AVANCE A PARTIR DE INDICADOR ESTABLECIDO: Dado que aún no se cuenta con un protocolo como tal, no se presentan avances en este indicador.

Modificación Propuesta: Número de corporaciones policíacas que conocen e implementan el protocolo.

Indicador	Objetivo	Requisitos	Cobertura	Responsables	Descripción de Proceso	Tel. / E-MAIL
10	Comisión de Asesoría Jurídica y de Asesoría Técnica	Asesoría jurídica y técnica especializada en materia de seguridad y vejez.	servicio gratuito	Co. Angélica Contreras Rojas	Elaboración de un protocolo de seguridad y vejez que sirva de guía para la atención de las personas mayores en situaciones de riesgo.	información@33-3333-3333
11	Comisión de Asesoría Jurídica y de Asesoría Técnica	Asesoría jurídica y técnica especializada en materia de seguridad y vejez.	servicio gratuito	Co. Angélica Contreras Rojas	Elaboración de un protocolo de seguridad y vejez que sirva de guía para la atención de las personas mayores en situaciones de riesgo.	información@33-3333-3333
12	Comisión de Asesoría Jurídica y de Asesoría Técnica	Asesoría jurídica y técnica especializada en materia de seguridad y vejez.	servicio gratuito	Co. Angélica Contreras Rojas	Elaboración de un protocolo de seguridad y vejez que sirva de guía para la atención de las personas mayores en situaciones de riesgo.	información@33-3333-3333
13	Comisión de Asesoría Jurídica y de Asesoría Técnica	Asesoría jurídica y técnica especializada en materia de seguridad y vejez.	servicio gratuito	Co. Angélica Contreras Rojas	Elaboración de un protocolo de seguridad y vejez que sirva de guía para la atención de las personas mayores en situaciones de riesgo.	información@33-3333-3333

Acción 3: Elaboración de una encuesta de victimización basada en la ENVIPE, que se pueda desagregar a nivel de colonias y por grupos etarios

INSTANCIA RESPONSABLE:

Secretaría de Seguridad

COLABORADORES: IMEPLAN y SSAS



DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: En 2021 comenzó a operar la Unidad de Análisis e Inteligencia Policial que garantiza un adecuado procedimiento para la generación de información, análisis e investigación de los delitos, que sirve como insumo para el diseño de estrategias tácticas-operativas que contribuyen a mejorar la actuación de la Policía Metropolitana de Guadalajara y la coordinación efectiva con las diversas autoridades de seguridad y procuración justicia de los tres niveles de gobierno.

AVANCES A PARTIR DE INDICADOR ESTABLECIDO: Dado que aún no se elabora dicha encuesta, aún no se cuenta con la medición del indicador establecido.

Modificación Propuesta: Desarrollo e Implementación de la Encuesta correspondiente.

12. Plan Integral de Salud y Vejez para Grupos Vulnerables

Modificación Propuesta: Eliminación de Acción 1

Acción 2: Implementación del sistema de telemedicina en el estado de Jalisco, que brinde la posibilidad de proporcionar consulta especializada a la población más vulnerable, con difícil acceso a la atención médica especializada

Modificación Propuesta: Implementación de los Programas “Médico de Barrio” y “Brigadas de Atención con Servicios de Salud Preventiva”

INSTANCIA RESPONSABLE: Secretaría de Salud

COLABORADORES: SHP, SIOP y Municipios Metropolitanos

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: Mediante el programa Médico de Barrio, en el primer semestre de 2021 se visitaron siete localidades en tres municipios del área de influencia del Río Santiago, en las que se realizaron 53,132 acciones de promoción de la salud, medicina preventiva, detección temprana y atención médica, con las que se benefició a una población de 30,934 personas.

A raíz de la contingencia sanitaria por COVID-19, se retomaron las Brigadas de Atención con Servicios de Salud Preventiva, como parte del programa Jalisco Te Reconoce, con la finalidad de cuidar la salud de personas adultas mayores en todo el estado. A través de estas brigadas, en colaboración con los municipios, se llevó atención integral domiciliaria a personas en estado de postración.

Las consultas médicas generales se enfocaron en monitoreo de niveles de oxigenación, toma de presión y niveles de glucosa en sangre; en los casos procedentes, se derivó a las personas a estudios clínicos como electrocardiograma y análisis de laboratorio (triglicéridos) y se les proporcionó asesoría nutricional, atención psicológica y servicio de podología preventiva. Las personas atendidas a través de estas brigadas recibieron, además, un paquete nutricional, complemento alimenticio, calzado, despensa y prendas para la temporada invernal.

El presupuesto asignado para los servicios de Salud preventiva fue de 22.5 millones de pesos. En todo el estado se atendió a 11,080 personas adultas mayores beneficiarias, mismas que recibieron 37,249 consultas entre las que se encuentran 10,810 consultas de medicina general que incluyen toma de oxigenación y tomas de presión arterial, 7,754 consultas de psicología, 9,132 consultas de nutrición, 3,870 consultas de activación física y 5,683 consultas de podología. Además de estas consultas, se practicaron 40,831 estudios entre los que se encuentran 8,402 electrocardiogramas, 10,810 niveles de glucosa en sangre, 10,809 niveles de colesterol y 10,810 triglicéridos. En total, se prestaron 70,080 de salud a personas adultas mayores

AVANCES A PARTIR DE INDICADORES ESTABLECIDOS: Con respecto a estos dos indicadores, es importante mencionar que se le ha dado seguimiento, con avances significativos a la implementación de un sistema de telemedicina en el estado de Jalisco a través de la red de fibra óptica del gobierno del Estado que brinde la posibilidad de proporcionar consulta especializada a la población más vulnerable y de difícil acceso a la atención médica especializada. Sin embargo, al momento no se tiene identificado avance específico del proyecto.

Modificación Propuesta: Número de personas mayores beneficiarios de los programas “Médico de Barrio” y “Brigadas de Atención con Servicios de Salud Preventiva”

13. Instrumentos Legales para brindar Vivienda Digna a Personas Mayores

Acción 1: Desarrollar programas que permitan a las personas mayores la obtención de créditos accesibles para adquirir una vivienda propia o remodelarla

INSTANCIAS RESPONSABLES: IJALVI y Municipios Metropolitanos

COLABORADORES: IMEPLAN, IPEJAL y Universidades

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: El Instituto Jalisciense de Vivienda actualmente está llevando a cabo la actualización del análisis diagnóstico del “Programa Estatal de Vivienda 2018-2024



Visión 2030” que vincula los lineamientos de Vivienda Adecuada establecidos por ONU-Hábitat y la Política Nacional en la materia; que, para el caso particular, inciden específicamente en el elemento de accesibilidad. Como parte de este programa, también se encuentra la realización de los programas sectoriales anuales de vivienda, por parte del Instituto, lo cual ya implica una presupuestación y programación precisa en materia de suelo y vivienda para las distintas regiones del estado.

Cabe la pena resaltar los programas prioritarios del IJALVI que tienen algún impacto, directo o indirecto en las personas mayores, tales como son: el programa de repoblamiento del Centro Histórico de Guadalajara y el Área Metropolitana del mismo nombre, las normas de redensificación e impulso a la vivienda de interés social y popular intraurbana en el AMG, el programa operativo de vivienda para los vacíos urbanos adjuntos al Parque de la Solidaridad en Guadalajara y Tonalá, el programa operativo de vivienda para el corredor de la línea 4 del tren ligero en San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga, y el programa de regulación jurídica.

También se promovió el programa Jalisco Revive tu Hogar, una herramienta de autogestión para que las familias beneficiadas amplíen, equipen y remodelen sus viviendas. La meta es reducir el número de viviendas con piso de tierra y techos endebles, ya que son condiciones que afectan gravemente la salud y calidad de vida de quienes las habitan. En 2021 se asignó a este programa un presupuesto de 55 millones de pesos y se otorgaron apoyos a 9,911 familias representadas por 7,384 mujeres y 2,527 hombres, en toda la entidad, cubriendo los municipios de Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga y Zapopan, dentro del AMG.

AVANCES A PARTIR DE INDICADOR ESTABLECIDO: Dado que los trabajos aún se encuentran en una etapa diagnóstica, de planeación y programación, aún no se cuenta con una medición precisa del indicador. Sin embargo, derivado de la agenda del Grupo de Trabajo, se realizará una vinculación con el IJALVI para identificar el mecanismo para recabar la información necesaria y pertinente.

Modificación Propuesta: Existencia de programas que permitan a las personas mayores la obtención de créditos para vivienda.

Acción 2: Programas de capacitación para el diseño y el desarrollo de vivienda accesible para las personas mayores (Universidades, Colegios de profesionistas y grupos organizados de personas mayores)

INSTANCIAS RESPONSABLES: IJALVI y Municipios Metropolitanos

COLABORADORES: IMEPLAN, IPEJAL, Cámaras de Construcción y Vivienda, y Universidades

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: Dentro del Grupo de Trabajo, se tiene la meta de incidir en estos componentes a través de, en un esfuerzo similar al proyecto de seguridad y vejez, convocar a las instancias correspondientes para trabajar en medidas de abordaje conjuntas y comunes que puedan impactar en el desarrollo de estas acciones en particular. Durante la quinceava sesión del Grupo de Trabajo, que se llevó a cabo el 7 de abril del 2022, el ITESO presentó un avance del trabajo realizado alrededor de la temática de vivienda, el cual se buscará presentar al IJALVI para su consideración y posible implementación. Ya se tiene planeado que dicha presentación se realice en la décimo séptima sesión del Grupo de Trabajo el 9 de junio del presente año, y a través de dicha vinculación se puedan generar avances significativos en la adopción



de estas recomendaciones por parte de instancias gubernamentales y públicas encargadas de dictar políticas de vivienda a nivel estatal.

AVANCES A PARTIR DE INDICADOR ESTABLECIDO: Dado que los trabajos aún se encuentran en una etapa diagnóstica, de planeación y programación, aún no se cuenta con una medición precisa del indicador. Sin embargo, derivado de la agenda del Grupo de Trabajo, se realizará una vinculación con el IJALVI para identificar el mecanismo para recabar la información necesaria y pertinente.

Modificación Propuesta: Número de capacitaciones realizadas a los distintos gremios.

REPORTE ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA 2021-2022

METRÓPOLI AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES 2020-2024



El Salto



Guadalajara



Ixtlahuacán
de los Membrillos



Juanacatlán

Tlajomulco



Tlaquepaque



Tonalá



Zapopan



Zapotlanejo



Sistema de
Asistencia Social

imeplan

Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo
del Área Metropolitana de Guadalajara



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO